P. ANT GI. P.

GRAMÁTICA

R. 1705.A

ELEMENTAL LATINA

SEGUNDO CURSO.

CON ARREGLO AL PROGRAMA

OFICIAL VIGENTE:

POR

Don Milario del Glmo,

Catedrático numerario de dicha asignatura en el Instituto General y Técnico

DE

∞ A L M E R Í A ∞



ALMERIA.

IMP. DE N. CORDERO, RAMOS, 32. 1912.



Es propiedad



SUMABIO

DE

SEGUNDO CURSO DE LATIN

~6600000

SINTAXIS.

LECCIÓN 1.ª

La Sintaxis es aquella parte de la Gramática, que nos enseña el modo de combinar las palabras, para formar las oraciones.

La Sintaxis trata de la concordancia, régimen y

construcción.

Las concordancias en latín son cuatro: de dos nombres; de sustantivo y adjetivo; de sujeto y verbo, y de relativo y antecedente.

CONCORDANCIA DE DOS NOMBRES.

Deus creator cœli et terræ Annibal fuit dux. Nóminor Antonius,

Dos ó más nombres, que se refieren á una misma cosa, conciertan en caso; v. g.: Deus, creator cœli et terræ: Dios criador del cielo y de la tierra.

A veces uno de estos nombres es el atributo del verbo; v. g.: Annibal fuit dux: Anibal fué general.

Nominor Antonius: Me llamo Antonio.

CONCORDANCIA DEL ADJETIVO CON EL NOMBRE.

Homo bonus: Mulier sancta: Templum dignum.

El adjetivo concierta con el nombre en número, caso y terminación genérica; v. g.: Homo bonus, mulier sancta, templum dignum: Hombre bueno, mujer santa, templo digno.

CASOS ESPECIALES.

1.º Sch dásticus et miles læti. Pars magna cæst, Uterque ambigiti.

Cuando son dos ó más los sustantivos, ó es un nombre colectivo ó también el pronombre ulerque, el adjetivo se pone en plural, aunque aquellos estén en singular: v. g.: Scholásticus et miles læti: El estudiante y el soldado alegres. Pars magna cæsi sunt: La mayor parte murieron. Uterque ambigüi. Ambos irresolutos.

2.º Joannes et Petra digni. Labor voluptasque juncta.

Cuando los sustantivos son de seres animados y de diferente género, se presiere para la concordancia el masculino al semenino; v. g.: Joannes et Petra digni: Juan y Petra dignos. Si son de cosas, el adjetivo se pone en la neutra terminación de plural; v. g.: Labor voluptasque juncta: La pena y el placer unidos.

ADJETIVO ATRIBUTO EN LA NEUTRA TERMINACIÓN.

Lupus est triste dvibus.

El adjetivo, que sirve de atributo, hállase á veces sustantivado en la neutra terminación, aunque el sustantivo sea de genero ó número diferente; v. g.: Lupus est triste óvibus: El lobo es cosa funesta para las ovejas.

LECCIÓN 2.3.

CONCORDANCIA DEL VERBO CON EL SUJETO.

Magister éxplicat. I iscipuli attendunt.

El verbo concierta con el sujeto en número y persona; v. g.: Magister éxplicat: El maestro explica. Discípuli attendunt: Los discípulos atienden.

CASOS ESPECIALES DE ESTA CONCORDANCIA.

1.º Senex et puer sunt similes. Multitudo hominum concurrerunt,

Cuando son dos ó más los sujetos, ó es un nombre

colectivo, el verbo se pone en plural, aunque ellos estén en singular; v. g.: Senex et puer sunt símiles: El anciano y el niño son semejantes. Multitudo hóminum concurrerunt: Concurrieron o concurrió multitud de hombres.

2.0 Ego et suavissimus Cicero valemus.

Si los sujetos son personas gramaticales distintas, se prefiere para la concordancia la primera á la segunda persona, y ésta á la tercera; v. g.: Ego et sua víssimus Cicero valemus: Mi querido Cicerón y yo estamos buenos.

3.º Cúpere dadem, o lisse éndem coegit omnes. Senatus populusque romanus decrevit.

Si los sugetos del verbo son infinitivos ó nombresde cosas, el verbo está mejor en singular; v. g.: Cúpere éadem, odisse éadem coegit omnes: El tener los mismos deseos é idéntiços odios los juntó á todos. Senatus populusque romanus decrevit: El Senado y pueblo romano decretó ó decretaron.

LECCIÓN 3.ª

CONCORDANCIA DEL RELATIVO Y ANTECEDENTE.

Fuer qui studet, Epistola quam (epistolam) mitto.

El relativo concierta con su antecedente, que es el nombre o pronombre a que se refiere en número y terminación genérica; v. g.; Puer qui studet: El niño que estudia.

Con el consiguiente, que es el mismo antecedente repetido, concierta en número, caso y terminación genérica; v. g.: Epistola quam (epistolam) mutto: La carta que envío.

CASOS ESPECIALES DE ESTA CONCORDANCIA.

1.0 Pater et mater qui docent silos suos.

Cuando el relativo se refiere á varios nombres, sigue la concordancia del adjetivo con el sustantivo; v. g.: Pater et mater qui docent filios suos; El padre y la madre que enseñan á sus hijos.

2.5 Animal rationale quem vocamus hominem.

Cuando el relativo viene entre dos sustantivos diferentes, concierta mejor con el segundo; v. g.: Aniinal rationale quem vocamus hóminem: El animal

racional á quien llamamos hombre.

Casi siempre en latín el antecedente del relativo se halla expreso y el consiguiente oculto, pero alguna vez sucede lo contrario, mientras que en otras ocasiones el antecedente y consiguiente están expresos ú ocultos ambos. Cuando el antecedente se halla oculto y el consiguiente expreso, aquél se suple para traducirle, y á éste no se le da correspondencia; v. g.: Tolle quæ pars debetur modestiæ tuæ: Llévate la parte que mereces por tu modestia.

Cuando el antecedente y consiguiente están expresos, es para llamar la atención sobre la idea manifestada; v. g.: Leges paratæ sunt, quibus légibus exitium permissum est damnatis: Se promulgaron leyes, por las que se permitía á los condenados salir

al destierro.

Se hallan ocultos antecedente y consiguiente, cuando el sujeto es indeterminado; v. g.: Misi qui

sólveret: Envié quien pagara o á pagar.

También el antecedente se coloca después del relativo, y al principio de la segunda oración; v. g.: Plerique a quo plúrimum sperant, ei potissimum inserviunt: Muchos cultivan con preferencia la amistad de aquellos, de quienes más esperan.

LECCIÓN 4.*

Régimen.

RÉGIMEN PROPIO Y RÉGIMEN COMÚN.

Réditus sh urbe. Ta es pater illi.

El régimen puede ser propio y común. Régimen propio es el que tienen muchos nombres y verbos por su significación, la cual quedaría incompleta sin el caso regido; v. g.: Réditus ab urbe: La vuelta de la ciudad. Régimen común es el que tienen muchas palabras, sin que lo exija su significación; v. g.: Tu es pater illi: Eres para él un verdadero padre.

Las palabras pueden ser regentes y regidas. Son regentes el nombre y el verbo. Algunos autores agregan el adjetivo, el participio, algunos adverbios é interjecciones, no faltando quien incluya la preposición.

Palabra regida sólo es el nombre o cualquiera

otra, que haga sus veces.

Régimen propio.

REGIMEN DEL NOMBRE.

Regina virtutum. Domus regin. Homo ingenio summo.

Todo nombre, no siendo propio, puede regir un genitivo, que designa una relación de propiedad o posesión; v. g.: Regina virtulum: Reina de las virtudes. Este genitivo puede reemplazarse por un adjetivo posesivo, cuando denota la misma relación; v. g.: Domus regis vel regia: Casa del rey.

Cuando este genitivo designa una cualidad, puede colocarse en ablativo; v g.: Homo ingenii sumuni vel ingenio summo: Hombre de mucho ingenio.

LECCIÓN 5."

RÉGIMEN DEL ADJETIVO.

· El régimen del adjetivo es muy vario, por lo mismo que puede juntarse á todos los casos oblicuos.

ADJETIVOS QUE RIGEN RESPECTIVAMENTE GENITIVO.

Ferax virtulum; dubius juris; copidus gloris; amans veritatis.

Rigen o, mejor dicho, se construyen con genitivo: 1.º Los adjetivos verbales acabados en los sufijos ax, ius, idus y osus; v. g.: Ferax virtulum: Fecundo en virtudes. Dubius juris: Dudoso del derecho. Cúpidus gloriæ: Codicioso de gloria. Studiosus scientiarum: Aficionado á las ciencias. 2º Los que significan conocimiento, ignorancia, participación y sus equivalentes; v. g.: Certus consilii: Cierto en el con-

sejo. Imperitus belli: Poco conocedor de la guerra-Párticeps rationis: Dotado de razón. 3.º Los participios de presente y algunos de pretérito, usados como adjetivos; v. g.: Amans veritatis: Amante de la verdad. Expertus laborum: Experimentado en los trabajos.

ADJETIVOS CON GENITIVO Ó DATIVO,

Similis pueri vel puero. Hoc est commune Lourentio et Ignacio.

Se construyen con genitivo ó dativo los adjetivos, que significan igualdad, semejanza, parentesco, compañía, con sus contrarios y equivalentes: también los adjetivos superstes, propius y communis; v. g.: Similis pueri vel puero: Semejante al niño. Hoc est commune Laurentio et Ignacio: En esto convienen Lorenzo é Ignacio.

LECCIÓN 6.ª

ADJETIVOS CON GENITIVO Ó AMLATIVO.

Dignus laudis vel laude. Flumen fértile aquæ vel aqua.

Se construyen con genitivo ó ablativo los adjetivos dignus, indignus y muchos de los que significan abundancia ó escasez; v. g.: Dignus laudis vei laude. Digno de alabanza. Flumen fértile aquæ vel aqua: Río caudaloso.

ADJETIVOS CON DATIVO.

Infestus civibus. Affabilis omnibus. Obvium mihi.

Se construyen con dativo los adjetivos que expresan la idea de utilidad, daño, provecho, sumisión etc. También algunos verbales en bilis y los compuestos de via; v. g.: Infestus civibus: Perjudicial á los ciudadanos. Afábilis ómnibus: Complaciente con todos. Obvium mihi: Obvio para mí.

ADJETIVOS CON DATIVO Ó ACUSATIVO CON AD-Pronus elementia vel ad elementiam.

Se construyen con dativo, que pueden cambiar en

acusativo con ad, los adjetivos que significan aptitud, inclinación, propensión con sus equivalentes; v. g.: Pronus clementiae vel ad clementiam: Propenso á la clemencia.

Abjetivos con ablativo.

Captus mente. Extorris a patria.

Se construyen con ablativo sin preposición los adjetivos, que significan la idea de adorno, gravamen y privación, como captus, clarus, contentus, eximius, illustris præditus etc.; v. g.: Captus mente: Privado de razón. Los que significan alejamiento, diversidad y origen llevan frecuentemente expresa la preposición, como extorris à patria: Desterrado de la patria.

LECCIÓN 7.ª

NOMBRES CON DATIVO Y ABLATIVO.

Opis est mili auxilio vestro. Acclamatio victori. Réditus a Germania.

1.º Los nombres opus y usus, juntándose con sum y significando tener necesidad, rigen dativo de la persona que tiene, y ablativo de la cosa necesitada, el cual puede cambiarse en nominativo, cuando la frase no es negativa; v. g.: Opus est miki auxilio vestro, vel auxilium vestrum est opus miki: Tengo necesidad de vuestro socorro.

2.º Los nombres derivados pueden tener el mismo régimen, que el verbo de que provienen; v. g.: Acclamatio victori: El aplauso al vencedor. Réditus

a Germania: La vuelta de Alemania.

ADJETIVOS USADOS COMO NOMBRES.

Quid captivorum. Illud negotii. Multum pecuniz.

Los adjetivos en la neutra terminación, usados como sustantivos, suelen construirse con genitivo; v. g.: Quid captivorum: Qué de cautivos. Illud negotii: Aquel asunto. Multum pecuniæ: Mucho dinero.

LECCIÓN 8.ª

RÉGIMEN DEL COMPARATIVO.

1.º Cháritas est pretiosior auro.

El adjetivo comparativo rige en latín un ablativo sin preposición; v. g.: Cháritas est pretiosior auro: La caridad es más preciosa que el oro.

2.º Stultitia est pejor quam ignorantia. Credo terram esse majorem quam luna.

El ablativo regido puede cambiarse en nominativo con quam, para evitar la ambiguedad, o cuando el segundo término de la comparación es otro comparativo, infinitivo o palabra indeclinable; v. g.: Stultita est pejor quam ignorantia: La necedad es peor que la ignorancia Tu es sapientior quam justior: Eres más sabio que justo Otras veces el ablativo se cambia en acusativo con quam, cuando el comparativo es atributivo del infinitivo; v. g.: Credo terram esse majorem quam lunam: Creo que la tierra es más grande que la luna.

RÉGIMEN DEL SUPERLATIVO, Y EN QUE CASOS PUEDE CAMBIARSE EL GENITIVO.

Cicero fuit diesertissimas nepotum ex nepótitus vel inter nepotes Rómuli.

El superlativo relativo rige en latin un genitivo de plural, que puede cambiar en ablativo con ex, ó acusativo con inter; v. g.: Cicero fuit dissertissimus nepolum, ex nepótibus vel inter nepotes Rómuli: Cicerón fué el más elocuente de los descendientes de Rómulo.

REGIMEN DE LOS PARTITIVOS Y NUMERALES, Y CAMBIO DEL CASO REGIDO.

Aliqui hominum, ex hominibus vel inter homines.

Muchos adjetivos llamados partitivos, así como los

numerales pueden regir un genitivo, que suele cambiarse por el ablativo con e vel ex, y siendo plural, por acusativo con inter v. g.: Aliquis hóminum, ex homínibus vel inter hómines: Alguno de los hombres. Duo pueri, puerorum vel inter pueros: Dos de los niños.

USO DE MILLE Y MILLIA.

Mille hostium: Mille hostes, Millia péditum: Quinque millia et ducenti pédites.

Mille, indeclinable, puede ser considerado como sustantivo y adjetivo: en el primer concepto rige un genitivo; v. g.: Mille hostium: Mil enemigos. Como adjetivo concierta con el nombre; v. g.: Mille hostes: Mil enemigos.

El plural millia siempre es sustantivo, y si no le sigue otro número, lleva el nombre á genitivo; v. g.: Millia péditum: Mil infantes. Quinque millia et ducenti pédites: Cinco mil y doscientos infantes.

LECCIÓN 9.ª

RÉGIMEN DEL VERBO.

Verbo sum.

¿Cuáles son las principales significaciones del verbo sum? Ser, estar, haber, importar o pertenecer, servir o causar, costar o valer.

SER Ó ESTAR.

Deus est justus. Anima mea est tristis.

El verbo sum, significando ser ó estar, puede construirse entre dos nominativos; v. g.: Deus est justus. Dios es justo. Anıma mea est tristis: Mi alma está triste. En esta acepción, y denotando lugar, lleva ablativo; v. g.: Angeli sunt in cœlis: Los ángeles están en los cielos.

HABER.

Alia vita est.

En significación de haber ó existir, el verbo sum no lleva atributo; v. g.: Alia vita est: Hay otra vida.

IMPORTAR Ó PERTENECER.

Est magistri docere. Est nostrum discere.

El verbo sum, en significación de importar ó pertenecer, pide genitivo; v. g.: Est magistri docere: Pertenece al maestro enseñar. Si á quien importa está representado por un pronombre, como a mí, a ti, a nosotros, a vosotros, se usa del adjetivo derivado; v. g.: Nostrum est discere: Toca á nosotros aprender.

TENER.

Anima immortalis est nobis.

Cuando el verbo sum significa tener, la cosa tenida se pone en nominativo, y quien tiene en dativo; v. g.: Anima immortalis est nobis: Tenemos un alma inmortal.

-SERVIR Ó CAUSAR.

Clades Vari fuit dolori Magno Augusto.

En significación de servir ó causar, el verbo sum se construye con dos dativos; v. g.: Clades Vari fuit dolori magno Augusto: La derrota de Varo causó gran sentimiento á Augusto.

COSTAR Ó VALER.

Labor ejus suit magni in illo tempore. Modius frumenti erat binis sextertiis.

En significación de costar o valer, el verbo sum se construye con genitivo, si el precio es indeterminado; v.g. Labor ejus fuit magni in illo tempores

Su trabajo, valió mucho en aquella ocasión. Si el precio es determinado se pone en ablativo, v. g.: Modius frumenti erat binis sextertiis: El modio de trigo valía dos sestercios.

REGIMEN DE LOS COMPUESTOS DE SUM

Némini obest et prodist omnibus.

Los compuestos de sum se construyen con dativo; v. g: Némini obest et prodest ómnibus. A nadie hace daño, y aprovecha á todos.

OBSERVACIONES ACERCA DEL RÉGIMEN DE ABSUM Y POSSUM

Demosthenes qui poterat multum eloquentie, aberat truc ab urbe.

Los verbos absum y possum llevan ablativo; el primero con preposición, y el segundo sin ella; v. g.: Demosthenes qui poterat multium eloquentia, áberat tunc ab urbe: Demostenes que podía mucho con su elocuencia, estaba entonces ausente de la ciudad.

VERBOS ATRIBUTIVOS ANÁLOGOS Á SUM.

Agricola vicit felix. Vocaris Ignacius:

Hay muchos verbos intransitivos y pasivos, principalmente los que significan llamar, nombrar, salir, que tienen una construcción análoga á sum; v. g.: Agricola vivit felix: El labrador vive feliz. Vocaris Ignacius: Te llamas Ignacio.

LECCIÓN 10.

RÉGIMEN DE LOS VERBOS TRANSITIVOS É INTRANSITIVOS.
TRANSITIVOS QUE RIGEN GENITIVO.

1. Verbos transitivos con genitivo.

Hippias accusatus est proditionis. Res adversæ admonent nos religionum

Los verbos que significan acusar, absolver, con-

denar, multar etc., rigen además del acusativo un genitivo de delito ó pena, el cual pueden cambiar en ablativo con dê, si es de delito, y sin preposición, si es de pena; v. g.: Hippias accusatus est proditionis vel de proditione: Hipias fué acusado de traidor. También los verbos moneo, admoneo y commonefacio, en significación de avisar ó hacer presente, piden un genitivo; v. g.: Res adversæ admonent nos religionum: Las contrariedades nos advierten nuestras obligaciones.

2.º Poenitet me peccati.

Los unipersonales miseret, piget, pænitet, pudet y tædet se construyen con genitivo además del acusativo; v. g.. Pænitet me peccati: Me arrepiento del pecado.

INTRANSITIVOS CON GENITIVO.

1.º Animus méminit præteritorum in somno.

Los verbos intransitivos meminit y recordor acordarse; obliviscor olvidarse, y misereor tener compasión rigen genitivo; v, g.: Animus méminit præteritorum in somno. El alma se acuerda de lo pasado, en el sueño.

2.0 Interest y refert.

Interest civis desendere patriam. Quid refert ad opus meum? Interest vestra audire.

Interest y refert, en significación de importar, convenir, etc. piden genitivo de la persona, á quien toca ó pertenece, ó acusativo si es de cosa; v. g.: Interest civis deféndere patriam: Interesa al ciudadano defender la patria. ¿Quid refert ad o pus meum? Qué importa para mi obra?

Si à quien importa o conviene es a mí, a ti, a él, a nosotros, etc., en lugar de los genitivos mei, tui, sui, etc., se usará de los ablativos mea, tua, sua, según unos, o acusativos según otros; v. g: Interest vestra audire. A vosotros importa escuchar.

vesita anatre. A vosotros importa escuchar,

LECCIÓN 11.

Verbos con dativo,

1.º TRANSITIVOS.

Addere lácrymas précibus: Scripsi librum discipulis vel ad discipulos

Rigen dativo los verbos transitivos, que significan la relación, que este caso expresa: tales son anunciar, añadir, conceder, dar, escribir, etc.: addo, anfero, concedo, debeo, etc.; v. g.: Addere lácrymas précibus: Añadir lágrimas á las súplicas.

Millere enviar, scribere escribir y algún otro pueden cambiar el dativo en acusativo con ad; v. g.: Scripsi librum discipulis vel ad discipulos: Escri-

bí el libro á los discípulos.

2.° intransitivos

Faves amicis: Assentior magistro. Non placuit vobis.

Rigen dativo los verbos intransitivos, que ofrecen análoga significación á los adjetivos, que llevan este caso, como agradecer, dañar, envidiar, favorecer, servir y otros, adulor, auxilior, faveo, ignosco: V. g.: Faves amicis: Favoreces á los amigos.

También llevan este caso los compuestos de las preposiciones ad, ante, circum, cum, de, e, ex, inter, ob, præ y sub; v. g.: Assentior magistro: Soy

de la opinion del maestro.

Rigen del mismo modo este caso los impersonales áccidit, libet, licet, placet; v. g.: Non placuit vobis: No os agrado.

·VERBOS CON DOS DATIVOS

Tribuis mihi hoc vitio vel in vitium.

Llevan dos dativos los verbos transitivos do, duco, relinguo, tribuo y verto en significación de atribuir ó imputar; v. g.: Tribuis mihi hoc vitio vel in vitium: Me atribuyes esto á falta. RÉGIMEN DE AITINET, PÉRTIUET Y SPECTAT.

Pértinet ad magistrum explicare.

Los unipersonales áttinet, pértinet y spectat llevan un acusativo con ad ó in; v. g: Pértinet admagistrum explicare: Toca al maestro explicar.

RÉGIMEN DE DECET, JUVAT, FALLIT, PRÆTERIT.

Ludi non juvant omnes. Consi fum tuum non fugit me.

Los impersonales licet y juvat agradar, se construyen con nominativo de cosa y acusativo de persona; v. g.: Ludi non juvant onnes: No á todos agradan los juegos.

La misma construcción tienen los verbos fallit, fugit, latet y prælerit, usados como impersonales y en la significación de ignorar; v. g.: Consilium tuum non fugit me: No se me oculta tu propósito.

Una construcción parecida tienen los verbos dé-

ficit, imminet, manet.

LECCIÓN 12.

VERBOS CON DOS ACUSATIVOS.

Doces pueros philosophiam. Pestulas me duas erationes.

Todo verbo transitivo tiene como régimen propio un acusativo paciente, que es su complemento directo; pero hay algunos como los que significan enseñanza, ruego y pregunta, que llevan otro acusativo; v. g.: Doces pueros philosophiam: Euseñas á los niños la filosofía. Postulas me duas orationes: Me pides dos discursos.

Docere, celare y otros cambian el acusativo de cosa en ablativo con de; v. g.: Natura docet nos de rebus multis: La naturaleza nos da conocimiento de muchas cosas. Los de ruego y petición mudan el acusativo de persona en ablativo con a, ab, e, ex, de; v. g.: Postulas a me duas orationes: Me pides des discursos.

VERBOS CON ABLATIVO SIN PREPOSICIÓN.

Deus cumulat nos benesiciis: Circumdedit arcom muro. Non caremus vitiis,

Rigen ablativo sin preposición los transitivos que

significan la idea de abundancia ó escasez, como adornar, alimentar, enriquecer, vestir, rodear: augeo, cúmulo, dito, dono, etc.; v. g.: Deus cúmulat nos beneficiis: Dios nos colma de beneficios. Circúmdedit arcem muro: Amuralló el alcázar.

También los intransitivos con la misma significación, como abundo, cáreo, égeo; v. g.: Non caremus

vitiis: No estamos exentos de vicios.

VERBOS CON ABLATIVO CON PREPOSICIÓN.

Sépara ab improbis. Aqua manat e fonte. Anima hominis constat e facultatibus.

Rigen ablativo con preposición los transitivos que denotan alejamiento, origen ó procedencia, tales son arceo, aufero, dejicio, séparo; v. g.: Sépara ab improbis: Apártate de los malvados. También llevan ese caso los intransitivos con la misma significación; v. g.: Aqua manat e fonte: El agua sale de la fuente.

Rigen así mismo este caso los verbos consto, distinguo y secerno; v. g.: Anima hóminis constat & facultatibus: El alma humana consta de potencias.

LECCIÓN 13.

RÉGIMEN DEL VERBO EN PASIVA.

Mundus creatus est a Deo. Omnes tráhimur studio laudis.

El verbo pasivo latino, cualquiera que sea su forma, rige ablativo con la preposición a ó ab, si es de cosa animada, y sin preposición si es inanimada; v. g.: Mundus creatus est a Deo: El mundo ha sido creado por Dios. Omnes trâhimur studio laudis: Todos somos llevados del deseo de alabanza.

EN QUE CASOS SE CAMBIA Á VECES EL ABLATIVO AGENTE.

Virtus colenda est vobis.

El ablativo agente se cambia á veces en dativo: también en acusativo con per, cuando hay ambigüedad; v. g.: Virtus colenda est vobis: Debéis practicar la virtud.

RÉGIMEN DE LOS VERBOS DEPONENTES PASIVOS.

Puella vápulat a matre. Exulare per consulem.

Los deponentes pasivos exulare ser desterrado, licere ser puesto en precio, vapulare ser azotado, venire, ser vendido, y fieri ser hecho, rigen ablativo agente; v. g: Puella vápulat a matre: La niña es castigada por la madre. Los verbos exulare y licere cambian el ablativo en acusativo; v. g.: Exulare per consulem: Ser desterrado por el consul.

RÉGIMEN DE LOS PARTICIPIOS, GERUNDIOS Y SÚPINOS.

Puer legens vel lecturus librum. Lectio explicata vel explicanda a magistro.

Los participios, gerundios y supinos, siendo una forma del verbo, conservan el régimen de éste; v. g.: Puer legens vel lecturus librum: El niño que lee ó ha de leer el libro. Egens auxilio: El que necesita socorro. Lectio explicata vel explicanda a magistro: La lección que fué ó ha de ser explicada por el maestro.

El supino en um es un caso verbal de la cuarta declinación, y se junta á verbos de movimiento; v. g.: Profectus est oppugnatum urbem: Marchó á combatir la ciudad. El supino en u es un ablativo de la cuarta, y tiene caracter pasivo; v. g.: Incredibile dictu: Increible de decirse.

LECCIÓN 14.

RÉGIMEN DEL ADVERBIO.

Hay en latín adverbios que se construyen con genitivo; otros con genitivo o acusativo, acusativo o ablativo, y con nominativo y acusativo.

ADVERBIOS CON GENITIVO.

Satis loquentiæ. Ubinam loci. Tunc témporis.

Se construyen con genitivo algunos adverbios de cantidad, lugar ó tiempo; v. g.: Satis loquentiæ: Mucha afluencia de palabras. ¿Ubinan loci sumus? ¿En qué lugar estamos? Tunc témporis: A la sazon.

ADVERBIOS CON GENITIVO Ó ACUSATIVO.

Pridie Iduum vel Idus.

Se construyes con genitivo ó acusativo los adverbios pridie y postridie; v. g.: Pridie Iduum vel Idus. El día antes de los Idus.

ACUSATIVO Ó ABLALIVO.

Propè ad ripam. Procul ab urbe.

Hay algunos adverbios como propè, proximè que llevan acusativo con ad; v. g.: Proximè ad ripam: Junto á la orilla. Otros se construyen con ablativo; v. g.: Procul ab urbe: Lejos de la ciudad.

EN Y ECCE.

En Julia. Ecce homo vel hominem.

Los adverbios en y ecce se construyen con nominativo, y alguna vez con acusativo; v. g.: En Julia: Ahí tienes á Julia. Ecce homo vel hóminem: Ved ahí al hombre.

RÉGIMEN VARIO DE ALGUNOS ADVERBIOS.

Congruenter naturæ. Ire obviam hosti.

Hay algunos adverbios que llevan el caso de la palabra, de donde se derivan; v. g.: Congruenter naturæ: Conforme á la naturaleza. Ire obviam hosti: Salir al encuentro del enemigo.

LECCIÓN 15.

PREPOSICIONES MIXTAS. -- INTERJECCIONES.

Las preposiciones mixtas son: clam, in, sub, subter, super y tenus. Llevan generalmente acusativo, cuando expresan movimiento, y ablativo, cuando denotan quietud.

CLAM.

Clam regem. Clam populo.

Clam se junta alguna vez al acusativo, pero casi

siempre al ablativo; v. g.: Clam regem: A escondidas del rey: Clam populo: Sin conocimiento del pueblo.

IN.

In. Lleva acusativo, cuando denota movimiento, división de partes, tiempo futuro, o cuando equivale a erga o contra; v. g.: Eo in forum: Voy á la plaza. Crudelis in hostes: Cruel para con los enemigos.

Pide ablativo, cuando significa quietud, hacer algo en un lugar determinado, ó cuando equivale á inter; v. g.: Vivis in Hispania: Vives en España.

SUB.

Sub præiidium Mariæ, Sedere sub umbra.

Sub. Lleva acusativo, cuando significa movimiento, y ablativo cuando denota quietud; v. g.: Confúgite sub præsidium Mariæ: Acogeos bajo la protección de María. Sedere sub umbræ: Sentarse á la sombra. También se junta al ablativo, cuando expresatiempo preciso; sino, acusativo, v. g.: Sub luce: Al tiempo de amanecer. Sub vésperum: A la caída de la tarde.

SUBTER.

Subter fastigia tecti. Subter littore.

Subter lleva casi siempre acusativo, y sólo en los poetas se usa el ablativo; v. g.: Subter fastigia tecti: Bajo el techo de la casa. Subter líttore: Debajo de la ribera.

SUPER.

<u>ر. ا. ا.</u>

Super oppidum. Super fronde viridi

Super lleva acusativo, denotando encima, movimiento o exceso, y ablativo, cuando expresa quietud o el asunto de que se trata; v. g.: Profectus est super oppidum: Avanzo más allá de la ciudad. Requiéscere super fronde víridi: Descansar sobre el verde follaje.

TENUS.

Capite tenus. Humerorum tenus,

Tenus se junta propiamente al ablativo, yendo

pospuesta. El genitivo, que á veces lleva, depende de un sustantivo. En poesía se la ve con acusativo; v. g: Cápite tenus: Hasta la cabeza. Hunterorum tenus: Hasta los hombros.

INTERJECCIONES O, HEU, PROH.

O Deus immortalis! ¡Heu stirpem invisam!

Las interjecciones o, heu y proh se juntan al nominativo y vocativo, y alguna vez al acusativo; v.g.: 10 Deus immortalis! 10 Dios inmortal! 14eu stirpem miseram! 1Ay desgraciada raza!

HEI Y VÆ.

Hei mihi, Væ victis.

Las interjeciones hei y væ júntanse al dativo; v. g.: Hei mihi: Ay de mf. Væ victis: ¡Ay de los vencidos!

LECCIÓN 16.

RÉGIMEN COMUN-

Son de régimen común aquellos casos que, sin ser propiamente regidos, se juntan á cualquier nombre, adjetivo ó verbo. Los principales son el dativo de adquisición y el acusativo comúa. Pueden contarse también los complementos circunstanciales de lugar, tiempo y otros.

DATIVO DE ADQUISICIÓN.

Tu es protector illi.

Las palabras que pueden regir un dativo de adquisición son los adjetivos, nombres y verbos que significan daño, provecho ó ideas análogas; v. g.: Tu es protector illi: Eres para él un protector

ACUSATIVO COMÚN.

¿Quid propero? Loqui dulce. Flavus comas.

Los gramáticos denominan acusativo comun á

las formas neutras de los demostrativos id, illud, hoc, y de los relativos quid, quod, y además unum, cætera, omnia, etc., que suelen acompañar á distintos verbos y adjetivos; v. g.: ¿Quid, propero? ¿A qué me apresuro? Loqui dulce: Hablar con dulzura. Flavus comas: De blondos cabellos.

LECCIÓN 17.

Complementos circunstanciales.

RELACIONES DE TIEMPO.

Las principales relaciones de tiempo son cuatro: Tiempo en que se verifica una acción. Tiempo desde cuando empieza á efectuarse. Tiempo de duración. Tiempo hasta el cual se fija la duración de un suceso. Se representan en latín por quando, ex quo témpore, quandiu y quousque.

QUANDO. - CUANDO.

Mense Aprili. Anno millésimo. Tertio que que die.

El sustantivo que designa el tiempo, en que se verificó una acción, se coloca en ablativo; v. g.: Mense Aprili: En el mes de Abril. Anno millésimo quadrigentésimo nonagésimo quarto: En el año de 1494. Tertio quoque die: Cada tres días.

EX QUO TÉMPORE. - DESDE CUANDO.

Ab hora octava, Ex eo die. Post dominationem Romanorum.

El sustantivo que designa el tiempo, desde cuando empieza á efectuarse una acción, se coloca en ablativo con ab: también con ex, y á veces en acusativo con post; v. g.: Pugnatum est ab hora octava: Se peleó desde las dos de la tarde. Eritis milites ex eo die: Seréis soldados desde este día. Visigothi pervenerunt post dominationem Romanorum: Los visigodos llegaron después de la dominación de los Romanos.

QUANDIU-POR CUANTO TIEMPO.

Vixit quinquaginta annis. Cécidit per cuadraginta dies. Quatuor abhine annos vel annis.

El sustantivo que designa el tiempo no interrumpido, durante el cual se verifica una acción, se pone en ablativo y también en acusativo con per; v. g.: Pater meus vixit quinquaginta annis: Mi padre vivió cincuenta años. Pluvia ingens cécidit per quadraginta dies: Una gran lluvia cayó por espacio de cuarenta días.

Si designa la acción, interrumpida en el momento en que se habla, se pone en acusativo o ablativo; v. g.: *Quatuor abhinc annos vel annis fuisti consul*: Hace cuatro años fuiste cónsul.

QUOUSQUE. - HASTA CUANDO.

Ad mensem Junium. In posterum diem.

El sustantivo, que designa la relación hasta cuando, se pone en acusativo con ad ó in; v. g.: Proficiscetur Matritum ad mensem Junium: Irá á Madrid para el mes de Junio. In pósterum diem: Para el día siguiente.

LECCIÓN 18.

RELACIONES DEL LUGAR.

Las principales relaciones de lugar son cuatro: Lugar en donde, á donde, de donde y por donde. Se representan en latín por los adverbios ubi, quò, unde y quà.

UBI. -- EN DONDE.

In Hispania. In montibus, Romæ. Toleti. Barcinone Athenis. Domi.

El sustantivo, que designa el lugar en que se verifica una acción, se coloca en ablativo con in, si es propio de lugar mayor, esto es, Nación, Estado, comarca ó nombre genérico; v. g.: In Hispania: En España. In móntibus: En los montes.

Si es nombre propio de lugar, villa ó localidad pe-

queña, y se declina por el singular de la primera 6 segunda, se coloca en genitivo; v. g.: Romæ. En Roma. Toleti en Toledo; y si por el plural de éstas 6 el singular de la tercera, en ablativo, como Athenis en Atenas; Barcinone en Barcelona. Con los nombres genéricos domi en casa; humi en tierra; belli en la guerra, y militiæ en la milicia, si no van acompañados de un adjetivo 6 seguidos de un nombre, se colocan en genitivo; v. g.: Domi militiæque. En tiempo de paz y de guerra. Domi se puede juntat á los posesivos; v. g.: Domi tuæ: En tu casa.

QUO. - A DONDE.

Al Galliam, Ad ædes, Ronam. Domum.

El sustantivo, que designa el lugar á donde se va, se coloca en latín en acusativo con ad ó in, si es propio de lugar mayor ó nombre genérico; v. g.: Petivit ad Galliam: Marchó á Francia. Ad ædes: A los templos. Si es de lugar menor ó los nombres domus y rus, se calla la preposición; v. g: Triunviri regrediuntur Romam: Los triunviros vuelven á Roma. Proficiscere domum: Márchate á casa.

QUÁ.—POR DONDE.

Per Italiam. Per montes, Neapoli, rure.

El sustantivo que denota el lugar, por donde se va, se coloca en acusativo con per, si es propio de lugar mayor ó nombre genérico; sino, en ablativo sin preposición; y lo mismo si se trata de domu, rure, cælo, terra, mari, viaz v. g.: Exércitus transivit per Græciam: El ejército pasó por Grecia. Per montes, por los montes. Neápoli, por Nápoles; rure, por el campo. Pugnatum est mari terraque: Se peleó por mar y tierra.

UNDE. - DE DONDE.

Ex Germania, Ex urbe, Carthágine, Doma,

El sustantivo, que designa el lugar de donde se sale, se pone en ablativo con la preposición a, ab, e, ex, si es propio de lugar mayor ó nombre genérico: si es de lugar menor ó se trata de domus y rus, sin preposición; v. g.: Redire ex Germania: Volver de

Alemania. Egredi ex urbe: Salir de la ciudad. Domu, de casa. Carthágine, de Cartago.

LECCIÓN 19.

Relaciones de permanencia, procedencia, tendencia y medio.

PERMANENCIA.

Mens est in hómine.

El sustantivo que designa el punto, en que reside una cualidad ó se realiza un hecho, se pone en ablativo; v. g.: Mens est in hómine: Hay una inteligencia en el hombre.

PROCEDENCIA.

Æger ex vúlnere.

El sustantivo que denota el punto, de donde se origina un hecho, se coloca en ablativo con a, ab, e, ex o de; v. g: Æger ex vúlnere: Enfermo de la herida.

TENDENCIA.

Ire ad Deum.

El sustantivo, que designa el punto á que se dirige una acción, se pone en acusativo con adó in; v. g.: Ire ad Deum: Dirigirse á Dios.

MEDIO.

Certiorem per nuntium. Levius patientia.

El sustantivo, que denota esta relación, se pone en acusativo con per, si es de persona, y en ablativo sin preposición, si es de cosa; v. g.: Fecit illum certiorem per nuntium: Le hizo sabedor por medio de un mensajero. Infortunium fit levins patientià: La desgracia se hace más llevadera por la resignación.

LECCIÓN 20.

RELACIONES DE CAUSA, MODO, INSTRUMENTO, IGUALDAD, EXCESO, MATERIA Y COMPAÑIA.

Los sustantivos, que designan estas relaciones, se

ponen generalmente en ablativo sin preposición, exceptuando el de compañía, que lleva cum. A veces la causa se pone en acusativo con per, y el sustantivo de materia en ablativo con de.

EJEMPLOS DE TODO LO DICHO.

1.º Leo débilis annis: El león débil á causa de sus años.

2.º More graco: A usanza griega. Magno cum

labore: Con gran trabajo.

3.º Lupus petit déntibus: El lobo acomete con los dientes.

4.° Nullus romanus fuit par Ciceroni eloquentià: Ningún romano igualó á Cicerón en elocuencia.

5.º Præstat omnes doctrina: Excede á todos en

instrucción.

6.º Liber super philosophia: Libro acerca de filosofia.

7.º Lóquitur cum amicis: Conversa con sus amigos.

RELACIONES DE ESPACIO, DISTANCIA, PESO Y MEDIDA.

El sustantivo que designa el espacio, que media entre dos puntos, el peso de una cosa, ó alguno de los límites de la extensión, se pone en acusativo ó ablativo, calladas generalmente las preposiciones; v. g.: Abest tercentos duos pedes vel tercentis duobus pédibus: Dista trescientos dos pies. Pendet quinque uncias argenti: Pesa cinco onzas de plata.

RELACIÓN DE PRECIO.

Centum aureis. Esse pluris. Facere parvi.

El sustantivo, que designa el valor ó estimación de una cosa, se pone en ablativo, si el precio es determinado, y en genitivo, si indeterminado; v. g.: Emi prædium centum aureis: Compré la heredad en cien escudos. Esse pluris: Valer más. Fácere parvi gloriam: Estimar en poco la gloria.

LECCIÓN 21.

CONSTRUCCIÓN. SUS CLASES. CONSTRUCCIÓN RECTA.

¿Que es construcción gramatical? La colocación

de las palabras en las oraciones, según las leyes gra-

maticales o la mayor armonía del periodo.

¿De cuantas clases puede ser? De dos: directa y figurada. La regular ó directa coloca las palabras en las oraciones, y las oraciones en el periodo, según las leyes gramaticales. La figurada ó inversa, sin menospreciar esas leyes, las coloca atendiendo al buen gusto y particular carácter del idioma.

Construcción recta ó directa.

ORACIONES SIMPLES.

¿Cuál es el orden de los elementos constitutivos de las oraciones primeras y segundas de sum? 1.º El sujeto en nominativo con todos sus modificativos y complementos. 2.º El verbo con los adverbios que le modifiquen. 3.º El predicado ó atributo con todas sus dependencias, si las tiene; v. g.: Bónitas hóminis erit semper grata Deo: La bondad del hombre será siempre agradable á Dios. Las oraciones segundas de sum, las cuales no tienen predicado, siguen el mismo orden que las primeras.

¿Cuál es el orden en las oraciones transitivas, ya sean primeras, ya sean segundas, y en las intransi-

vas?

1.° El sugeto agente en nominativo con todas sus circunstancias. 2.° El verbo con el adverbio, si le hubiere. 3.° El complemento directo en acusativo con todas sus dependencias, si el verbo es transitivo, ó los complementos indirectos, si es intransitivo; v. g.: Pulchritudo mundi ac ordo rerum cælestium declarant satis omnipotentiam Dei: La belleza del mundo y el orden de las cosas celestes declaran suficientemente la omnipotencia de Dios.

LECCIÓN 22.

CONSTRUCCIÓN FIGURADA Ó INVERSA.

Esta construción, que es la genial de la lengua latina, se apoya en dos principios. 1.º En la mayor importancia é interés, que tienen unas palabras respecto á otras. 2.º En la armonía y cadencia del lenguaje,

á la que tanta afición mostraban los romanos.

Las reglas para deshacer el hipérbaton son: 1.ª El vocativo va al frente de la cláusula. 2.ª Vienen después las voces interrogativas, negativas, relativas y locuciones conjuntivas. En seguida, el sujeto de la oración con sus determinativos, etc.: luego el verbo con los adverbios, si los tuviere; los complementos directos, indirectos y complementos circunstanciales.

Figuras de construción son las maneras especiales de enunciar los pensamientos, dándoles más gra-

cia, brillantez y energía.

Las principales formas o figuras son: hipérbaton,

elipsis, pleonasmo, silepsis, enálage é hipálage.

El hipérbaton consiste en la alteración del órden gramatical directo; v. g.: Lectionem á magistro explicatam audivi, cuyo orden directo sería: Audivi

lectionem explicatam á magistro.

El hipérbacon puede ser en ambos idiomas de tres clases: inversión, trasposición y paréntesis. La inversión consiste en anteponer palabras, que deben ir pospuestas; v. g: Hac super re ad te scribam: Sobre este asunto te escribiré, en lugar de scribam ad te super hac re: Te escribiré sobre este asunto. La trasposición consiste en intercalar palabras entre aquellas, que están unidas por concordancia ó régimen; v. g.: Omnes Alexandri milites: Todos los soldados de Alejandro. Nec rem habemus ullam: No tengo cosa alguna. El paréntesis consiste en interumpir el sentido de una oración con otra, que no tiene con ella relación alguna gramatical; v. g : Tytire, dum redeo, brevis est via, pasce capellas: Títiro, mientras vuelvo, (pues es breve el camino), apacienta las cabritas.

Conócense en latín otras formas de hipérbaton: la anástrofe, tmesis é histerología. La anástrofe es la inversión de la preposición y su caso; v. g.: Mecum, vobiscum, quocum, en lugar de cum me, cum vobis, cum quo. La tmesis divide un vocablo, intercalando otro; v. g.: Quo me cunque vertam nescio, en lugar de quocumque. La histerología altera el orden, en que deben estar dos palabras, atendida su

dignidad é importancia; v. g.: Maler et pater; nocles atque dies, en vez de pater et mater; dies atque noctes.

LECCIÓN 23.

La elipsis es una figura que consiste en suprimir ciertas palabras no necesarias, y que se sobrentienden fácilmente; v. g.: ¿Q.sid plura? á qué más? en lugar de ¿ad quid ego dicam plura verba?

Omítense frecuentemente los pronombres de primera y segunda persona, el antecedente cuando es homo 6 negotium, los adjetivos pronominales el verbo som, tratándose de los participios de pretérito y futuro etc.

Hay dos especies de elipsis: zeugma y prolepsis. La zeugma consiste en omitir en una oración un verbo ó adjetivo, ya expresado en la oración inmediata en el mismo ó diferente género, número ó persona; v. g.: Vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia: Venció al pudor la torpeza; al temor la osadía, á la razón la locura, donde se suprime el verbo en las dos últimas. Ille timore, ego risu corrui: Aquél se cayó de miedo, yo de risa; donde se sobreentiennde corruit en la primera. La prolepsis consiste en sobreentender un verbo en dos ó más oraciones, que son una enumeración de partes de la primera; v. g.: Ambo cónsules profecti sunt; alius in Hispaniam, alius in Africam: Marcharon los dos cónsules; uno á España, otro á Africa.

Pleonasmo. El pleonasmo ó redundancia de palabras consiste en introducir en la oración palabras no necesarias para la expresión cabal del pensamiento; pero que le dan gracia y viveza; v. g.: Hisce óculis egomet vidi: Lo he visto con mis propios ojos: basta-

ba decir vidi.

Silepsis. Consiste en concertar un verbo ó un adjetivo, no con la palabra que se expresa, sino con la que en ella se concibe; v. g: ¿Ubi est ille scelus?, per sceleratus: ¿En donde está aquel malvado? Pars vulnerati aut occisi: Parte heridos ó muertos. En castellano se dice. Su majestad es alento, (refiriéndose al rey;) y también: Esta gente, aunque los llevan, van de por fuerza.

Enálage ó traslación La enálage consiste en tomar un tiempo por otro, una parte de la oración por otra; v. g.: Tu si hîc sis, áliter sentias: Tú, si estuvieras aquí, sentirías de otro modo, donde sis, sentias éstán por esses, sentires: también velim por vellem quisiera: sole recens orto por recenter: cuando acababa de salir el sol.

Hipálage. Consiste en cambiar el oficio de dos complementos, ó en concertar un adjetivo con un sustantivo, que no le corresponde: v. g.: Trádere rati ventos por trádere ratem ventis: Entregar la nave al furor de los vientos. Ibant obscuri solá sub nocte per umbras en lugar de: Ibant soli per umbras sub nocte obscura: Yban solos por entre las sombras de una una noche oscura.

LECCIÓN 24.

VICIOS DE LA LOCUCIÓN.

Los vicios que principalmente hay que evitar en el lenguaje son el barbarismo y solecismo, y lo que

se llama anfibología, cacofonía y sínquisis.

El barbarismo consiste en tomar palabras extranas á la lengua; v. g.: avis-o, as, por admon-eo es; præmiare, por afficere præmiis: es también barbarismo el uso de palabras viciadas en la escritura ó pronunciación; v. g.: omo por homo, inercia por inertia. Al barbarismo se refieren el arcaísmo y el neologismo.

El arcaismo consiste en emplear formas, que en tiempo de Cicerón no se hallaban en uso; v. g.: hir por palma, la palma de la mano: omneis, por omnes todos. El neologismo consiste en adoptar voces, formadas con posterioridad al siglo de Augusto, como

dulcitas, por dulcedo la dulzura.

El solecismo es la infracción de las reglas de la sintaxis, no autorizada por los buenos escritores; v. g.: Ingredi in Ecclesia por in Ecclesiam: Entrar en la Iglesia. Obedire magistrum por magistro: Obedecer al maestro. No hay que confundir el solecismo con el helenismo ó grecismo, que es el uso de construcciones griegas; v. g.: Integer vitæ scelerisque purus: Intachable en la conducta y exento de toda

culpa. El hebraísmo es un giro propio de la lengua hebrea; v. g.: Plorans ploravit, por ploravit acer-

bè: Lloró amargamente.

La anfibología es una construcción que deja oscuro el sentido; v. g.: Crédimus romanos carthaginienses vicisse, dende lo mismo se puede decir: Creemos que los romanos vencieron á los cartagineses, o éstos á aquellos. La cacofonía es un vicio que consiste en reunir palabras, de cuyo conjunto resulta mal efecto al oído; v. g.: Xerxes exércitum duxit: o fortunatam natam!: hæc est lex, quam rex fert et vult: ho homo felix.

LECCIÓN 25.

Modo de contar de los romaños: Calendas, Nonas é Idus. Los romanos dividieron el mes en tres partes desiguales, á saber: Calendas, Nonas é Idus. Las Calendas eran el primer día de cada mes. Las Nonas, el cinco; y los Idus el trece, menos en los meses de Marzo, Mayo, Julio y Octubre, en que las

Nonas eran el día siete, y los ldus el quince.

Los romanos indicaban estos días con los ablativos Calendis, Nonis é Idibus, acompañados de los nombres de meses, adjetivados las más de las veces; v. g.: El 1.º de Enero: Calendis Januariis. El 5 de Abril: Nonis Aprilis. El 15 de Marzo: Idibus Martiis. El día antes y después de las Calendas, Nonas é Idus se expresaba con pridie y postridie, y luego acusativo con ante sobreentendido; v. g. El 4 de Junio: Pridie Nonas Junias.

Para expresar los demás días, se cuentan los que faltan hasta la época inmediata, añadiendo un día más para Nonas é Idus, y dos para las Calendas, porque los romanos, contaban éste y el de la fecha: así el 3 de Mayo se dirá: de 3 á 7 van 4 y una que se añade 5: quinto nonas Majas: die quinto ante No-

nas Majas, y en abreviatura V. Non. Maj.

Para expresar en latín el día 22 de Septiembre, diremos primero: de 22 á 30 que trae el mes son, para nosotros 8, y para los romanos 10, incluyendo el 22 y el de las Calendas de Octubre, décimo Calendas Octubris.

ra fecha latina, procederemos del mismo modo, contando desde la fecha que se indica en latín, hasta la época que se menciona: encontramos por ejemplo: nono Calendas Aprilis, y diremos de 9 á 31 que trae Marzo, que es el mes anterior, van 22, y dos que se añaden 24: es, pues, el 24 de Marzo.

Para los años bisiestos, que se verifican cada cuatro años, y en los que el mes de Febrero tiene 29 días, los romanos intercalaban éste, que nosotros agregamos al 28, entre el 24 y 25: siendo, pues, el 24 de Febrero, sexto Calendas Martias, el 25 sería: bissexto

Calendas Martias.

Días. Los días de la semana se llamaban en tiempos posteriores al paganismo: el Domingo, Domínica. Lunes, Feria secunda. Martes, Feria tertia. Miércoles, Feria quarta. Jueves, Feria quinta. Viernes, Feria sexta. Sábado, Sabbato.

Dias y noches. Los dividían en cuatro partes iguales, siendo cada una de tres horas, á contar des-

de las seis.

Las del día se denominan prima, tertia, sexta y nona. Las de la noche: prima vigilia, secunda,

tertia y quarta.

Horas Las indicaban los romanos por los doce primeros números ordinales, concertados con los ablativos hora matutina, meridiana, vespertina y nocturna: así, hora secunda vespertina era las dos de la tarde:

Años. Los romanos en un principio contaban solo diez meses. Martius, Aprilis Maius, Junius, Quintilis ó Julius, Sextilis ó Augustus, September, October, November y December, anteponiendo luego á estos Januarius y Februarius.

LECCIÓN 26.

DECLINACIÓN GRECO-LATINA

Habiendo introducido el uso algunos nombres griegos latinizados, conviene saber las principales desinencias de las tres declinaciones griegas.

PRIMERA DECLINACIÓN.

Son desinencias peculares de esta declinación a, e, as, es: las dos primeras para femeninos; las dos ultimas para masculinos:

a.	9	as	es
Nom. Maja. Gen. Majæ. Dat. Majæ. Ac. Majan. Voc. Maja. Abl. Maja.	Ode. Odes. Ode. Oden. Ode. Ode.	Æneas. Æneæ. Æneæ. Ænean, Ænea.	Anchises. Anchisæ. Anchisæ. Anchise. Anchise.

En plural, los que le tienen se declinan por la primera.

SEGUNDA DECLINACIÓN.

Tiene las desinencias os, eos, us, eus, y on: las cuatro primeras para nombres masculinos y femeninos: la última para neutros.

Os	eos	ุนธ	eus	on
Nom. Delos Gen. Deli. Dat. Delo. Ac. Delon Voc. Dele. Abl. Delo.	Androgei o. Androgeo. Androgeon. Androgeo.	Panthi. Pantho. Panthon. Panthu.	Orphei-os, Orpheo, Orpheum,on,a Orpheu.	Iliom Ilii. Ilio. Ilion. Ilion.

En el plural se declinan por Dóminus y templum, es decir, por la 2.ª, si bien el genitivo de plural es on.

TERCERA DECLINACIÓN.

Los nombres de esta declinación admiten mucha

variedad de terminaciones en el nominativo, pero hacen el genitivo en os.

Nom. Titan.	Crater.	Amaryllis.	Poema.
Gen. Titanos is	Crateros is	amaryllidos is.	Poematos is.
Dat. Titani.	Crateri.	Amaryllidi.	Poemati.
Ac. Titana-em	Cratera-em	Amaryllida em	Poema.
Voc. Titan,	Crater.	Amaryllis.	Poema.
Abl. Titane.	Cratere.	Amaryllide.	Poemate.

En el plural se declinan por la tercera, pero el genitivo termina en on o un y el acusativo en as o es.

LECCIÓN 27.

Tercera Parte.

Prosodia.

Prosodia es la parte de la Gramática, que trata de la cuantidad de las sílabas, y del tono con que de-

ben pronunuciarse las palabras.

Cuantidad o cantidad es el tiempo que se invierte en la pronunciación de las sílabas. Atendiendo á la cantidad, las sílabas pueden ser breves, largas y comunes o indiferentes. Son breves, si se pronuncian rápidamente: largas, si con alguna lentitud, es decir, que en las breves se gasta un tiempo, y en las largas se invierten dos: las comunes o indiferentes, así son largas como breves.

Letras mudas son aquellas que dejan percibir el sonido de una vocal en la pronunciación de su última letra, como b, c, d, g, j, p, q, t, v, z. Semivocales son aquellas, que tanto al principio como al fin dejan

sonar una vocal, como l, m, n, r, s.

Son dobles la j, x, z.

Líquida es la letra que no tiene valor prosódico, aun cuando se pronuncie. Entre las vocales sólo puede ser líquida la u: entre las consonantes la l, r, m, n.

La u es líquida después de q, como sequor, ini-

quus: después de g, si la sigue otra vocal distinta, como sanguis, lingua, excepción de arguo y sus compuestos, y de los pretéritos en gui como egui, viguil: después de s es líquida en los nombres y verbos, cuya radical es sua ó sue, como suadeo, Suetonius

L y r, heridas de una muda en la misma sflaba, son ifquidas algunas veces, como vólucris, refluo: lo mismo sucede á la m y n en dicciones griegas, como

tecmessa, Daphne.

Reglas generales de la cuantidad. Todo diptongo es largo, como audio, cælum, musæ, exceptuando præ en composición, como præopto.

Toda sílaba, resultante de contracción ó de compensación, es larga como nil por nihil, és por eds.

Toda vocal, que precede á otra vocal, es breve, como Deus, mihi.

Exceptúase en los nombres de la 5.ª en que es larga, como diei, si bien sidei, rei, spei la tienen breve. Es larga en los vocativos en ai, ei como Cai, sompei: en el verbo sio y compuestos, cuando no hay r, como siebam: en la e primera de cheu. Es larga en la prosa y común en el verso la i de los genitivos en ius, como unius, siendo siempre breve en alterius, y larga en alius.

Toda vocal, seguida de consonante doble ó de dos consonantes, es larga, como Troja, exitium, curro.

Toda vocal breve por su naturaleza, si va seguida de muda y líquida, es breve en la prosa y común en el verso, como vólucris, integra.

LECCIÓN 28.

INCREMENTO DE LOS NOMBRES LATINOS.

Llámase incremento en el nombre la sílaba ó sílabas, en que un caso cualquiera excede al nominativo del singular: así, sermonis tiene un incremento, por constar de tres sílabas, mientras que sermo no se compone más que de dos. El incremento empieza á contarse desde la sílaba que iguala á la última del nominativo, pero la útima nunca se cuenta como incremento: así, itinéribus de iter, tiene tres incrementos, dos del singular, y uno del plural, por exceder en una sílaba al nominativo de plural. El incremento en a, o del singular es largo, come pietatis, leonis.

Es breve el incremento en a en los propios en al y ar com? Asdrubal, Asdrubalis; Casar, Casaris: en par y sus compuestos; en anas, bacchar cappar, hepar, juhar, lar, mas, nectar y vas vadis: también en los acabado en s, precediendo consonante, como árabs, árabis: en muchos en a, as, ax acis, como poema, atis; Tallas, adis; smilax, acis.

Es breve el incremento en o de los latinos neutros en oris como pignus, oris: de los propios griegos, como Castor, oris, y todos los que tienen ómicron, como acden, onis.

También es breve por lo general en los nombres de pueblos como Macédones: en los en s precedida de consonante como Ætiops, opis: en los compuestos de pus, podis, como éripus odis. Así como en arbos, bos, compos, impos, lepus, memor, inmemor: en Allobrox, Cappadox, precox. Es comin la o en Brito, Ægeon, Orion y Sidon.

El incremento en e, i, u del singular es breve, como carcer, eris; ordo, inis; conjux, gis.

Tienen largo el incremento en e los latinos y griegos en en con el gentitivo en enis, como lien y Trazen; los hebreos en el, elis, como Michael, elis; los greco-latinos en er ó es como character eris, lebes etis exceptuando de der y ather: también es largo el incremento en Iber, Celtiber, fex, hablex, hares, lex, locuples, merces, plebs, quies, rex, seps y ver.

Tienen largo el incremento en i los greco-latinos que hacen el genitivo en inis, como delphin, inis: además en bivex, coccis, dis, glis, gripht, lie, mastix; Nesis, quirites, sannis y vires. También los ix 6 yx con el genitivo en icis, como felix icis, menos calix, cilix, eryx, fornix, filix, larix, natrix, nix, pix, salix y varix. Es común en Bebryx teis, un rey de Escitia.

Tienen largo el incremento en u los nombres en us con el genitivo en udis, uris y utis como palus, udis; tellus, uris; virtus, utis, menos ligus, intercus y pecus: también es largo en frus, fur, lux y Pollux: lo mismo en Saul ulis.

El incremento en a, e, o del plural es largo, como rosarum, animabus, dierum dominorum.

El incremento en i, u es breve como leónibus, pórtubus.

LECCIÓN 29.

INCREMENTO DE LOS VERBOS LATINOS.

Se da el nombre de incremento en los verbos á

la sílaba ó sílabas, que se hallan de aumento en cualquiera forma personal, con respecto á la segunda del singular del presente de indicativo. El incremento empieza á contarse desde la sílaba que iguala á la norma, no contándose nunca la última por incremento; así, en legebam hay un incremento que está en la sílaba ge. A los verbos deponentes se les finge la activa; á los irregulares la forma regular: así, en imitamur, vólumus, hay un incremento.

El incremento en a, e, o de los verbos es largo,

como en amamus, monetis, legitote.

Es breve el primer incremento en a, de do y sus compuestos de la primera; v. g. dabamus, circundabo.

Es breve el primer incremento en e, precediendo á r en los verbos de la tercera conjugación, como legere, scriberemus: untes de las terminaciones ram, rim, ro, como amáveram, légerim, audivero: en las silabas beris, bere del futuro impersecto posivo, como montberis, montbert.

El incremento, en i, u de los verbos es breve, co-

mo curritis, volumus.

Tienen largo el primer incremento en i, por proceder de contracción, los verbos de la cuarta, como venimus, audirem: también en fimus, filis, simus, velimus con todos sus compuestos: cuando es penúltima sílaba de los pretéritos en ivi, como petivi. Es común la sílaba ri en rimus, ritis, como anaverimus, audiveritis.

Es largo el incremento en u en los participios de

futuro activo, como amaturus, lecturus.

Cantidad de la penúltima silaba de los preteritos y supinos. Los preteritos de dos sílabas tienen larga la primera, aunque sea breve en el presente; v. g.: veni, fugi. Se exceptúan los preteritos bibi, dedi, fidi, scidi, steti, stiti y tuli.

Los pretéritos que tienen duplicación abrevian las dos primeras sílabas como cécidi, de cado; tútudi, de tundo; pero si á la segunda acompañan dos consonantes, esta es larga, como momordi, cucurrit.

Los supinos de dos sílabas tienen larga la primera, aunque sea breve en el presente, como visum, motum. Exceptúanse los supinos citum, datum, itum, litum, quitum, ratum, rutum, salum, situm y statum de sisto.

Los pretéritos polisílabos terminados en avi, evi, ivi, tienen larga la penúltima, como amavi, decrevi,

cupivi.

Los supinos en alum, elum, ilum y ulum tienen la penúltima larga, como amalum, decretum, cupitum, statulum: exceptúase dirulum, y los en ilum de verbos que no tienen v en el pretérito como fugitum, fuera de recensitum en que es larga: también es breve en ágnilum, cógnilum, abólitum.

LECCIÓN 10.

CUANTIDAD DE LAS PALABRAS DERIVADAS.

Las palabras derivadas conservan por regla general la cuantidad de las primitivas: así, fomes tiene larga la o por venir de fotum; legebam breve la e de le, como el presente; légeram larga la e de le, como el pretérito.

Esta regla tiena muchas excepciones: usí en humanus es larga la 4: cuando en homo es breve: régula y sedes tienen larga la e, cuando en sus primitivos rego y sedeo es breve.

CUANTIDAD DE LAS PALABRAS COMPUESTAS.

Las palabras compuestas conservan en general la misma cuantidad que sus simples: así, pérlego tiene el le breve, como su simple. Esto sucede, aun cuando el compuesto mude la vocal ó diptongo de su simple, como occido de cædo, incusso de causo.

Esta regla tiene las siguientes excepciones: causidicus, malédicus, déjero, péjero, innuba, prónuba y nihilun tienen breve la penúltima, siendo larga en sus simples. Imbecillus tiene el belargo, cuando en táculus es breve. En connubium la u es indiferente.

Caantidad de las preposiciones en composición. Las preposiciones en composición guardan la misma cuantidad que fuera de ella, á no ser que haya regla general que lo impida: así abest, perago tienen breve la primera sílaba, por serlo también ab y per; mas en admito, la a es larga por posición.

Cuando el primer miembro de la palabra compuesta sea una preposición, que termine en a, de, di, e, præ, pro, se y tra, la vocal de la preposición es larga, como en amoveo, demitto, diverto, educo, præfero, produco, trajicio.

La a es breve en dicciones greco-latinas como adamas: di en dirimo, disertus: pro en prólogus y propheta y en las demás dicciones græco-latinas por venir de ómicron: también es breve en profano, profecto, profestuss proficiscor, profiteor, profor, profugio, profugus, profundus, pronepos, proneptis: lo mismo en procella, propago descendencia, propero, protervus, Pro es común en procuro, profundo, propago, propello, propulso, propino (verbo) y Proserpina.

La preposición re es breve en composicición, como repono, refero; pero es larga en el impersonal

refert, referebat.

Cuantidad de la primera parte del compuesto, cuando no es preposición. Si el primer miembro de la composición termina en a ó en o, éstas son largas, como quare, malo, nolo, quandoque.

Si el primer miembro de la composición termina en e, i, u, éstas son breves, como en nequeo, cœli-

colæ, ducenti.

LECCIÓN 31.

Cuantidad de las sílabas que acaban en vocal. Las sílabas que terminan en a, i, u son largas, como extra, hómini, manu.

La e final es breve como altare, légere.

La o final es común. como amo, nolo, sermo.

Cuantidad de las silabas finales en s.

Las sílabas finales en as, es, os son largas, como musas, dives, dóminos.

Las sílabas finales en is, ys, us son breves, como

legis, Tetys, sumus.

Cantidad de las finales en consonante.

La vocal que precede á las consonantes b, d, l, m, r, t es breve, como ab, quid, consul, circumago, semper, amat.

La final en c y n es larga como sic, non.

LECCIÓN 32.

ARTE MÉTRICA.

Arte métrica es el conjunto de reglas, que tienen

por objeto enseñarnos á componer y medir los versos.

Verso es un número fijo de pies métricos, arregla-

dos con orden y armonía.

Pie métrico es cierto número de sílabas con cuan-

tidad determinada.

Los pies son simples y compuestos, denominados también dobles. Los simples constan de dos ó tres sílabas. Los compuestos son los que se forman de los simples.

PIES SIMPLES DE DOS SÍLABAS.

Son el espondeo, pirriquio, coreo ó troqueo y yambo.

El espondeo consta de dos sílabas largas; v. g.:

musas.

El pirriquio de dos breves, como Deus.

El coreo o troqueo de larga y breve, como ulmus.

El yambo de breve y larga; v. g.: Deo.

PIES SIMPLES DE TRES SÍLABAS.

Son el moloso, tríbaco. dáctilo, anapesto, baquio, antibaquio, crético ó anfímacro y anfibraco, llamado también lesbio.

El moloso consta de tres sílabas largas, como cu-

El tríbaco, de tres breves, como légite.

El dáctilo, de una larga y dos breves; v. g.: cu-

El anapesto, de dos breves y una larga, como ligerent.

El baquio de uua breve y dos largas, como legebant. El antibaquio, de dos largas y una breve, como curramus.

El crético, de larga, breve y larga, como *légerant*. El anfíbraco, de breve, larga y breve, como *legebat*.

PIES COMPUESTOS.

Estos pies constan de cuatro, cinco y hasta seis sílabas, pero los más usados son los de cuatro, como el dispondeo, proceleusmático, dicoreo, diyambo, coriambo, antipasto, grande y pequeño jónico, peones y epítritos.

El dispondeo consta de dos espondeos; v g.: conduxerunt.

El proceleusmático, de dos pirriquios v. g.: hominibus.

El dicoreo, de dos coreos como pertineret.

El diyambo, de dos yambos como remánserant.

El coriambo, de coreo y yambo: v. g.: concipiunt.

El antipasto, de yambo y coreo; v. g. legebamus.

El gran jonico, de espondeo y pirriquio; v. g. con-verteret.

El pequeño jónico, de pirriquio y espondeo; v. g.:

capiebant.

Los peones tienen una sílaba larga y tres breves; el peon primero tiene larga la primera como dirigeret; el 2.º la segunda como refecerat; el 3.º la tercera;

v. g.: relegebat; el 4.º la cuarta como recipiunt.

Los epítritos constan de una sílaba breve y tres largas: el 1.º tiene la primera breve, como amaverunt; el 2.º la segunda como diligebant; el 3.º la tercera; v. g: confécerant; el 4.º la cuarta como conferemus.

DE LA CESURA.

Cesura es la silaba que sobra de una palabra después de un pie métrico. La cesura tiene la virtud de alargar la silaba que es breve, como se observa en el consabido verso.

Omnia vincit amor et nos cedamus amori.

El or de amor es cesura y siendo la o breve, por seguir la r, se convierte en larga.

LECCIÓN 33.

PRINCIPALES ESPECIES DE VERSOS LATINOS.

Los versos más usados por los poetas son los dactílicos, los yámbicos y los líricos.

Versos dactílicos son el exámetro y pentámetro.

DEL EXÁMETRO.

El hexámetro es un verso que, como dice la misma palabra, consta de seis pies, siendo los cuatro prime-

ros dáctilos, espondeos ó mezclados, el quinto dáctilo y el sexto espondeo.

Musa, mihi causas memora quo nomine læso.

Este verso se mide así:

Musa mi | hi cau | sas memo | ra quo | númine | læso.

Hay que evitar que carezca de cesuras, las cuales le dan fluidez.

Deben alternar los dáctilos con los espondeos, porque si estos solos contribuyen á la gravedad y aquellos á la viveza, el predominio exclusivo de unos no producirá completa armonía.

Algunas veces el quinto pie es espondeo, precedido de un dáctilo, y entonces el verso se denomina espondaico; v. g.

Cara Deus soboles magnum Jovis incrementum.

DEL PENTÁMETRO.

El verso pentámetro consta de cinco piés: los dos primeros pueden ser dáctilos ó espondeos: sigue una cesura larga; luego dos dáctilos y otra cesura, que con la primera forma el quinto pie, que es un espondeo, v. g.:

Lábitur ex óculis nunc quoque gutta meis.

Se mide así:

Labitur | ex ocu | lis | nunc quoque | gutta me | is.

También el pentámetro puede tener dos dáctilos ó espondeos, el tercero espondeo y los dos últimos anapestos.

Combinados el exámetro y pentámetro forman un distico.

VERSOS YÁMBICOS

El senario ó trímetro yámbico consta de seis pies ó tres dipodias, pues dos pies se toman como una medida.

Si el senario es puro, los seis pies son yambos; v. g.:

Beatus ille qui procul negotiis.

Se mide así: -

Bea | tus il | le qui | procul | nego | tiis.

Cuando no es puro, puede llevar en los pies impares un espondeo, un dáccilo ó anapesto, y en cualquiera de ellos, menos en el sexto, un tríbaco; v. g.:

Pavidum | que lepo | r(em) et ad | venam | laqueo | gruem.)

El dímetro yámbico consta de cuatro pies, todos yambos cuando es puro, y cuando no lo es, los pies impares pueden ser dáctilos, espondeos ó anapestos, y cualquiera de ellos, menos el cuarto, tríbaco; v. g.

Virtus | bea | tos ef | ficit.

El escazonte 6 coliambo consta de los mismos pies que el senario dexcepción de los dos últimos, que han de ser, el quinto yambo, y el sexterespondeo; v. g.

Idem | que lon | ge plu | rimos | facit | versus:

VERSOS LIRICOS.

El pequeño Asclepiadeo, dicho así de su invertor Asclepiades, consta de un espondeo, dos coriambos y un pirriquio; v. g.:

Mecæ | nas atavis | edite re | gibus.

Alguna vez se une este verso al glicónico, que consta de un espondeo y dos dátilos; v. g.

Per nos | strum pati | mur scelus.

El ferecracio consta de un dáctilo entre dos espondeos; v. g.

Vix du | rare ca | rinæ,

El falcucie consta de cinco pies; espondeo, dáctilo y tres coreos; v. g.

Ni te | plus ocu | lis me | is a | marem.

El sáfico consta de coreo, espondeo, dáctilo y dos coreos; à cada tres se junta un adónico, v. g.

Nullus argento color est avaris Abditæ terris inímice lamnæ Crispe Salusti, nisi temperato Splendeat usu.

El pequeño arquiloco consta de dos dáctilos y una cesura; v. g.:

Pulvis et [umbra su | mus.

El grande arquilogio consta de siete pies: los tres primeros pueden ser dáctilos ó espondeos, el cuarto siempre dáctilo y los tres últimos corcos; v. g.

Vitæ | summabre | vis spem | nos vetat | incho | are | longam

El Alcaico pindárico consta de dos dástilos y des corees; v. g.:

Virgini | bus pue | risque | canto.

LECCIÓN 34.

LICENCIAS®Y FIGURAS POÉTICAS.

Los poetas, para salvar muchas veces la dificultad que envuelve la construción del verso, usaban ciertas libertades que se denominan licencias; otras veces la sonoridad del verso exigía la reducción de sílabas, á lo que se llama figuras poéticas.

Las principales licencias son la sinéresis, diére-

sis, sístole y diástole.

La sinéresis o sinizesis consiste en hacer de dos sílabas una, ya convirtiendo en diptongo vocales que no le forman, como cui, dein, aureis, alvearia, ya convirtiendo las vocales i, u, en las consonantes j, v, como arjete por ariete, genva por genua.

La diéresis consiste en hacer dos sílabas de una, ya resolviendo el diptongo æ en ai, como lunai por

lunæ, ya cambiando las consonante j, v, en las vocales i, u, como Troia por Troja, dissoluenda por dissolvenda.

La sistole consiste en hacer breve una silaba que

es larga, como stéterunt por stetérunt.

La diástole o éctasis consiste en hacer larga

una sílaba breve, como rettulit por retulit.

Las dos figuras que quitan sílabas, sin alterar la estructura ni la pronunciación, son la sinalefa y la

ectlipsis.

La sinalefa consiste en suprimir la vocal ó diptongo al fin de palabra, cuando la siguiente comienza por vocal; v. g.: Ele ego, ill'ego y en este verso.

Conticuere omnes intentique ora tenebant.

La ectlipsis consiste en suprimir la m final y la vocal que la precede, cuando la palabra que sigue comienza por vocal; v. g.; Placidum epus, placido opus, y en este verso.

Quod latet ignotum est; ignoti nulla cupido.

PRINCIPALES ABREVIATURAS ENTRE LOS ROMANOS.

A., Aulus.	Q., Quintus
Ap. Appius.	S. C Senatus Consultum.
C Cajus	Ser Servius.
Cn Cnæus.	Ser Sextus.
D Décimus.	Sp Spurius.
L Lucius.	S. P. Q. R. Senatus Populusque
M Marcus.	Romanus.
Mam. Mamertus.	T Titus.
P Publius.	Ti Tiberius.
P. C. Patres Conscripti.	U. C Urbe Condita.
P. R. Populus Romanus	Vesp, Vespasianus.
•	1

También escribían en abreviatura los nombres de dignidad y mando; como £d. £dilis, Coss. consules; £q. M. Equitum magister; Imp. imperator, Pont. Max. Pontifex Maximus: Tr. Pl. tribunus plebis: los nombres de parentesco como P. pater, F. filius; los de monedas y pesos; v. g. H. S. sestertius,

L. libra, S.S. dispendium: en las cartas S. P. D. salutem plurimam dicit, en otras fórmulas R. P. respublica, A. V. B. Ab urbe condita; F. O. M. Jovi Optimo Máximo: en las inscripciones D. M. Diis mánibus; B. M. bene merenti.

Los romanos tenían un prænomen, un nomen y un cognomen: el primero era nombre de pila, por el que se distinguían los hermanos entre sí: los otros dos eran apellidos; v. g. Publius Cornelius Scipio, Cnæus Cornelius Scipio; Publio y Cneo Cornelio Escipión. También se añadían un sobre-nombre agnomen; v. g. Publius Cornelius Scipio Africanus.



LECCIÓN 35.

ORACIONES COMPUESTAS.

Son oraciones compuestas las que se forman de otras simples, ya por coordinación, ya por subordinación: de aquí el clasificarse en coordinadas y subordinadas.

Las oraciones coordinadas se relacionan mediante las conjunciones copulativas, disyuntivas, adversativas

é ilativas, y á veces sin nexo.

Estas oraciones coordinadas pueden ser primeras, segundas é impersonales de verbo sustantivo, de activa ó de pasiva; v. g.: Scholásticus bonus obedit magistro et studet lectioni: El buen estudiante obedece al maestro y estudia la locción. Veni, vidi, vici: Vine, vi, vencí.

Las oraciones subordinadas son aquellas, que no teniendo sentido perfecto, dependen de la principal, á la que sirven de complemento, modifican ó determinan: de aquí la clasificación de las oraciones subordinadas en

completivas, modificativas é incidentales.

Oraciones incidentales ó de relativo. Son oraciones de relativo aquellas que están unidas por subordinación á otra principal, donde amplían ó aclaran el sentido de una palabra, que no es el verbo, y que se llama antecedente; v. g.: Cæsar. qui vicit Pompejum, mortuus est in Senatu: César, que venció à Pompeyo, murió en el Senado.

Las oraciones incidentales se unen á la principal por medio del relativo qui, quæ, quod, que puede ser agente ó paciente, según que mueva la acción del verbo ó la reciba. Así, en el ejemplo: labor qui vincit omnia, el relativo es agente; liber qui légitur, el relativo es paciente.

Las oraciones de relativo pueden ser sustantivas, de activa ó de pasiva, atendiendo al verbo; y primeras ó segundas conforme á los elementos de que constan, lo

mismo que las oraciones llanas.

Las oraciones de relativo, si son de activa, pueden volverse por pasiva, y si de pasiva, por activa, empezando siempre por la oración principal hasta llegar al antecedente del relativo, el cual se pondrá el primero en su oración, en el caso que le corresponda. Así, en el ejemplo: Súbditi timent regem, qui punit juste: Los súbditos temen al rey que castiga justamente, se dirá: Rex, a quo punitur juste, timetur a súbditis.

LECCION 36

Las oraciones de relativo pueden en algunas circuns-

tanéias resolverse por participio.

Siendo cuatro los participios, dos activos que son el de presente y el de futuro en urus, y dos pasivos el de pretérito y el de futuro en dus, para resolver una oración de relativo por participio de presente, se necesita que el relativo sea persona agente y el tiempo presente ó pretérito imperfecto; v. g. El maestro que explica la lección, estudia. Magister, qui éxplicat lectionem, stu. det; por participio se dirá: magister, éxplicans lectionem, studet, puos siempre ha de callarse el relativo y sacar del verbo el participio para concertarle con el antecedente.

Para resolver una oración de relativo por participio de pretérito, se necesita que el relativo sea paciente y el tiempo pretérito perfecto ó plusquamperfecto; v. g.: El dinero, que hemos recibido, era de Antonio: Pecunia quam accepimus, erat Antonii, por participio, pecunia accepta a nobis.

Para hacerla por el de futuro en urus, es menester que el relativo sea persona agente y el tiempo foturo imperfecto llano, ó presente ó pretérito imperfecto de obligación; v. g. El soldado que ha de defender la patria, será valiente: Miles, qui defensurus est patriam. erit fortis: por participio, miles, defensurus patriam, erit fortis.

Para resolverla por el participio de futuro en dus, es preciso que el relativo sea paciente y el tiempo futuro imperfecto llano, ó presente ó pretérito imperfecto de obligación; v.g.: Los libros, que lecréis, tratan de Filosofía. Libri, quos legetis, versantur de Philosophia; por par-

ticipio, libri, legendi a vobis, versantur de Philosophia.

Cuando el verbo es deponente han de observarse las mismas reglas, menos cuando se trata del participio de pretérito, para el cual se necesita que el relativo sea agente, porque dicho participio no es pasivo sino activo; v g.: Vi al joven que marchó a Italia: Vidi júvenem, qui reversus est ad Italiam, por participio, vidi juvenem, reversum ad Italiam.

Si el verbo deponente fuera de los llamados comunes podrá también hacerse por participio de pretérito, concertado con la persona paciente si ésta entra en la de relativo; v. g. Conservad la religión que vuestros padres testimoniaron: Servate religionem, quam parentes vestri testificati sunt; por participio, servate religionem, testificatam a paréntibus vestris. Cuando el verbo deponente es de forma activa como vapulare (ser castigado), venire (ser vendido), exulare ser desterrado) y licere (ser puesto en precio), para resolver la oración de relativo por participio de presente y futuro en urus, se necesita que sea paciente; v. g. Puer, qui vapulat discit: El niño que es castigado aprende; participio, puer vapulans, discit.

LECCIÓN 37.

Oraciones completivas.

Llámanse subordinadas completivas aquellas oraciones en que la relación de dependencia se manifiesta, ó por un infinitivo, ó por una conjunción con el verbo en subjuntivo.

Oraciones de infinitivo. Estas, oraciones constan de otras dos: una principal, y otra determinada ó completi-

va de infinitivo.

Las oraciones de infinitivo se clasifican, atendiendo al verbo que está en infinitivo, y por lo tanto pueden ser substantivas, de activa ó de pasiva. pudiendo ser primeras, segundas ó impersonales, por los elementos de que constan.

Las oraciones de infinitivo pueden ser concertadas ó no, según que el sujeto de los dos verbos sea el mismo, ó sea diferente; v. g.: Tu debes esse studiosus: Tu debes ser estudioso. Credo te esse studiosum: Creo que tú eres estudioso. La primera es concertada; la segunda no lo es.

Oraciones de infinitivo no concertadas. Elementos de que consta una oración 1.ª de infinitivo sustantiva. Son cuatro: verbo determinante, sujeto del infinitivo en acusativo, verbo determinado y predicado ó atributo en acusativo; v. g.: Sabemos que Dios es todopoderoso: Scimus Deum esse omnipotentem.

Hay que advertir que el sujeto de verbo determinante no es tenido en cuenta para nada, á no ser que el verbo sea concertado.

Elementos de que consta una 2.ª de infinitivo sustantiva. Son tres: verbo determinante, sujeto del infinitivo en acusativo y verbo determinado; v. g.: Dicen que Troya existió: Ajunt Trojam fuisse.

LECCION 38.

Elementos de que consta una oración de infinitivo 1.ª de activa. Son cuatro: verbo determinante, sujeto agente en acusativo, verbo activo transitivo y complemento directo; v. g.: Antonio confiesa que ha visto á mi hermano: Antonius confitetur se vidisse fratrem meum.

Elementos de que consta una 2.ª de activa de infinitivo. Son tres: Verbo determinante, sujeto agente en acusativo y verbo determinado; v. g.: Pedro asegura que ayer dormías profundamente: Petrus ásserit te obdormire

heri.

Elementos de que consta una oración de infinitivo 1º de pasiva. Son cuatro: verbo determinado en pasiva y complemento agente en ablativo; v. g.: Creemos que los hombres serán juzgados por Dios: Crédimus hómines judicandos esse a Deo.

Elementos de que consta una oración de infinitivo 2.ª de pasiva. Son tres: verbo determinante, sujeto paciente en acusativo y verbo determinado en pasiva; v. g.: La historia cuenta que Pompeyo fué vencido: Historia narrat Pompejum victum fuisse.

Elementos de que consta una oración de infinitivo impersonal activa. Son dos: verbo determinante y verbo

determinado en activa; v. g.: Consta que llueve: Cons-

tat pluere.

Elementos de que consta una impersonal pasiva. Son dos: verbo determinante y verbo determinado en pasiva, sin sujeto recipiente expreso; v. g.: El maestro quiere que se trabaje: Magister vult laborari.

Cuando el sujeto de los dos verbos es uno mismo, la oración consta de sujeto, verbo determinante, verbo determinado y complemento directo, si es 1.ª de activa; v. g.: El general pudo haber ganado la batalla: Dux potuit obtinuisse prælium.

Esto sucede cuando por determinante vienen los ver-

bos concertados.

Las oraciones de infinitivo de activa se convierten en pasiva y viceversa, lo mismo que las ya explicadas en otro lugar, advirtiendo que siempre hay que repetir primero el verbo determinante y los demás elementos, de igual manera que en las oraciones llanas, debiendo advertir que sólo cuando el verbo determinante es de los concertados, los cuales tienen el mismo sujeto para los dos verbos, no se empieza generalmente por el verbo determinante. Ejemplo de una 1.ª de activa. Antonius confitebatur se vidisse fratrem meum: por pasiva, Antonius confitebatur fratrem meum visum fuisse ab illo. Ejemplo de una oración de verbos concertados: dux potuit obtinuisse prælium; por pasiva, prælium potuit obtentum fuisse a duce.

LECCIÓN 39.

Las oraciones cempletivas, además de la clasificación anteriormente hecha, reciben también la denominación específica, por el verbo determinante, de oraciones determinadas de verbos de entendimiento, lengua y sentido: de verbos de voluntad, mandato: verbos de temer y recelar: verbos afectivos: verbos prohibitivos: verbos de dudar: oraciones de verbos concertados.

Verbos de entendimiento, lengua y sentido son los que se refieren á estas operaciones húmanas, como pensar, entender, conocer, decir, expresar, prometer, ver,

cir y escuchar.

Medos por los que se resuelven las oraciones, cuyo verbo determinante pertenece á uno de los anteriormente

dichos. Lo más elegante es colocar el verbo determinado en infinitivo, no teniendo correspondencia en latín la conjunción castellana que; v. g.: César aseguraba que no habia hecho la guerra á los Galos, sino éstos á él. Cæsar asserebat se non intulisse bellum Gallis, sed Gallos sibi.

En los autores de baja latinidad el que se corresponde por quod. quia etc., según se ve en Ciceron, el cual aduce este ejemplo: Credo quod non omnes similes tui vixissent incòlumes in hac urbe.

Modos especiales de algunos de estos verbos. Algunos de los verbos de entendimiento como credo, puto y opinor, cuando se hallan en la 1ª persona del singular y alguna vez en 2.ª, dejan al 2.º verbo en la misma persona que tiene en español, y ellos se posponen; v. g: Creo que mientes:mentiris, credo.

Otros verbos de lengua, como vitupero, accuso, con addo y accedo llevan con elegancia el determinado á subjuntivo; v.g.: Acusaron á Milciades de que había hecho alianza con el rey de los Persas: Miltiades accusatus est, quod fecisset societatem cum rege Persa-

rum.

Otros verbos de sentido, como video, sentio, audio, llevan el determinado, cuando es 1.ª voz, á participio de presente; v. g.: Vi á Pedro jugar: Vidi Petrum Indentem.

Los verbos juro, spero, promitto llevan el determinado, cuando es presente de infinitivo, á futuro 1 º; v. g.: El soldado juraba defen-

der la bandera: Miles jurabat defensurum signum.

El verbo memini, cuando la persona que se accerda es sujeto sente también del infinitivo, lleva á éste á la 2.ª voz, v.g.:Recuerdo haber escrito la carta: Memini me scripsisse epístolam.

Oraciones que llevan, por determinante esta locución quien ó quienes piensas. Estas oraciones de infinitivo llevan por determinante algún verbo de entendimiento, lengua ó sentido, como juzgar, decir, ver, y como sujeto del infinitivo el quien ó quienes, el cual se pone a la cabeza de la frase; y.g.: ¿Quien piensas redimió al género humano sino Jesu Cristo? ¿Quem cogitas redemisse genus hominum nisi Jesum Christum? En pasiva se dirá: ¿A quo cogitas genus hominum redemtum fuisse nisi a Jesu-Christo.

Oraciones interrogativo-indefinidas son aquellas, en que el verbo determinado se enlaza con el determinante por medio de las palabras que, quien, cual, cuanto, donde,

como etc.

El modo por el que se resuelve el 2.º verbo es por subjuntivo en el tiempo que corresponda; v. g.: ¿No sabes que hizo Antonio? ¿Nescis quid Antonius fecerit? No

sabía que repuesta dar: Nesciebat qued responsum daret. Averigua por qué ha venido tan tarde: Inquire cur tan sero vénerit.

LECCIÓN 40.

¿Qué son oraciones de verbos de voluntad, suceso y conveniencia? Aquellas que por determinantes llevan verbos que significan querer, desear, pedir, mandar, hacer, decretar, acontecer, ocurrir, aprovechar, ser lícito y otros do análoga significación.

Modo general por que se resuelven estas oraciones. El modo general es poner el verbo determinado en subjuntivo con ut, y con ne ó ut non si trae negación: también es frecuente el infinitivo; v.g.: Deseo que estudies: Cupio te studere ó ut studeas. Le ordenó que no viniera: Impera-

vit illum non venire 6 ne veniret.

Modos especiales. 1.º El verbo jubere (mandar) lleva casi siempre el 2.º verbo á infinitivo; v. g.: El general mandó á los soldados atacar la ciudad. Dux jussit mílites oppugnare urbem: esta oración, por venir expresa la persona agente, se puede volver en pasiva diciendo: mílites jussi fuerunt a duce oppugnare urbem; y si en castellano se dijera: El general mandó atacar la ciudad, pondriamos en latín: dux jussit urbem oppugnari.

2.º Los verbos volo, nolo, malo, cupio y oportet, cuando el verbo determinado en castellano está en infinitivo y trae persona paciente, le llevan con mucha elegancia á participio de pretérito; v. g.: Más quiero explicar la lección que escribir la carta: Malo explicare lectionem vel

lectionem explicatam quam epistolam scriptam.

3.º Los verbos curo, decerno, statuo y constituo llevan elegantemente el 2.º verbo á participio de futuro en dus, concertado con la persona paciente; v. g.: Alejandro determinó hacer la guerra á Dario: Alexander decrevit inferre bellum ó bellum inferendum Dario.

4.º El verbo hortor y los que significan estimular, animar y obligar llevan también el 2.º verbo á gerundio de acusativo con ad: v. g.: Te aconsejo que trabajes: Hor-

tor te laborare, ut labores, vel ad laborandum.

5.º Queso, rogo, præcor y obsecro llevan el determinado á imperativo cuando está en presente y 2.º persona; v. g.: Ruego que atendáis: Rogo attendite.

Indicación de algunos verbos que pasan de una clase á otra-Algunos verbos de entendimiento, como censeo en la significación de juzgar conveniente, y escogito en la de resolver, pasan á verbos de voluntad; v. g.: Juzgué conveniente exponer así el asunto: Censui ut expónerem ita rem. Otros de lengua como dico, nuntio y scribo en la acepción de mandato, también llevan el 2.º á subjuntivo; v. g.: El juez avisó al ladrón que no ocultara el delito. Judex nuntiavit latronem ne celaret crimen. Algunos de sentido, como video en significación de procurar que no, llevan el determinado á subjuntivo; v. g.: Procurad, hijos míos, que no se apodere de vosotros la indiferencia: Curate, filii mi, ne indiferentia potiatur animo vestro.

Otros verbos, por el contrario, siendo de voluntad, como moneo y persuadeo, significando el 1.º avisar, y el 2.º hacer creer, pasan a verbos de entendimiento y de lengua; v. g.: Os había avisado que estudiaseis la lección: Monuerat vos studere lec-

tioni.

LECCIÓN 41.

Verbos de temer y recelur y modo por que se resuelve el 2.º verbo. Estos verbos son los siguientes: timeo, metuo, paveo, vereor, caveo y alguna vez vito vitas y también las locuciones perículum est, timor incessit y otras parecidas. El modo más frecuente de resolver estas oraciones es colocar el 2.º verbo en subjuntivo con ne, si no trae negación; y. g. Temo que venga el maestro: Timeo ne magis ter veniat. Temía que su hermana no llegase: Metuebat ut soror sua perveniret.

Advertencia sobre el verbo caveo. La particularidad que ofrece este verbo es que lleva el determinado á subjuntivo con las partículas ut o ne, y si caveo está en imperativo, pueden callarso dichas partículas; v. g. Guardaos de maldecir el nombre de Dios: Cavete ut maledicatis nomen Dei; y también: Cavete, maledicatis nomen

 $oldsymbol{Dei}$.

Verbos afectivos. Son los que expresan sentimiento,

indignación, alegría, tristeza etc.

Modo general de resolverse. Cuando estos verbos vienen por determinante, lo mejor es colocar el verbo determinado en infinitivo y también en sujuntivo con quod: v. g. Sentía la madre que el hijo hubiera marchado á Salamanca: Mater dolebat filium profectum fuisse Salmánticam, y también quod profectus fuisset Salmánticam.

Modos especiales. Cuando el verbo determinante es de admiración, y se halla en presente ó futuro, hace que el verbo determinado so coloque en indicativo con la particula si; v. g.: No habremos de admirarnos que Esaú vendiese el derecho de primogenitura á su hermano. Minime mirandum erit nobis, si Esaus vendebat jus primogeniti fratri suo. Si el tiempo del determinado de los verbos afectivos es pretérito perfecto ó pluscuam se resolverá por participio de pretérito concertado con la persona recipiente en acusativo con ob vel propter, y también en ablativo sin preposición, á semejanza de las oraciones causales; v. g.: Se alegraba el niño de haber resuelto la cuestión: Puer lætabatur ob vel propter quæstionem solutam, vel quæstione soluta.

LECCION 42.

Verbos llamados prohibitivos. Son todos aquellos que significan vedar, impedir, oponerse, estorbar: veto, pro-

hibeo, impedio, obsto.

Modos por que se resuelven estas oraciones. Cuando el determinante no trae negación ni interrogación, elfdeterminado se coloca en infinitivo ó subjuntivo con ne; v. g.: El Evangelio nos prohibe jurar: Evangelium prohibet nos jurare nel ne juremus; pero si el determinante trae negación ó interrogación, el determinado sale á subjuntivo con las partículas quóminus ó quin; v. g.: Nada impide que digamos la verdad: Nihil obstat quóminus ó quin dicamus verum.

Oraciones de verbos dubitativos y su resolución. Las oraciones constituídas por los verbos y locuciones que expresan duda, cuando el determinante trae negación ó interrogación, llevan el determinado á infinitivo ó subjuntivo con quin; v. g.: ¿Duda el juez absolver al inocente? ¿Judex dubitat absolvere innoxium El juez no duda absolver al inocente: Judex non Júbitat absolvere innoxium. Pero si el determinante viene sin negación ni interrogación, entonces se resuelve el 2.º verbo por sub-

juntivo con las partículas an, utrum ó num antepuestas, ó con ne pospuesta á la 1.ª palabra; v. g.: Dudo que haya llegado el correo; Dúbito an utrum ó num tabellarius ó tabellarius ne vénerit.

¿Cómo se resuelve la partícula si después de estos verbos? Después de los verbos ignorar, preguntar, informarse y otros análogos, la partícula si es an, utrum ó num como auteriormente; pero si vieno ó no, éstas se corresponden por necne ó an non; v. g. Infórmate si dieron las once ó no: Inquire an, utrum o num hora undécima sonuerit neene ó an non. Si la averignación recae sobre dos cosas distinguidas por la conjunción ó, esta se expresa por an; v g. Nos preguntabas si habíamos estado tristes ó alegres en el banquete. Quærebas a nobis utrum fuissemus mæsti an læti in convivio.

LECCION 43

Oraciones de verbos concertudos. Llámanse así aquellis oraciones de infinitivo, cuyo verbo determinante es uno de los siguientes: poder, deber, saber, comenzar y cesar, con algunos otros que agregan los gramáticos: en latín son: possum, valeo, queo, nequeo, soleo, suesco, assuesco, consuesco, debeo, cæpi, incipio, sino, désino cesso é intermitto, que en otro tiempo llamaron serviles, por unirse al infinitivo con relación tan inmediata que parecían constituir una misma idea, siendo uno solo el sujeto de los dos verbos.

Cômo se resuelven en latín. Por el modo infinitivo, ya presente, ya pretérito, sin admitir sujeto en acusativo; v. g.: El hombre no puede ser dichoso en esta vida: Homo non potest esse felix in hac vita. Debemos practicar sinceramente la virtud. Nos debemus côlere ingenue virtutem: En pasiva se dirá: La virtud debe ser practicada sinceramente por nosotros: Virtus debet coli ingenue a nobis.

Observaciones cuando el determinante es el verbo cæpi ó désino. Estos verbos, al volverse la oración por pasiva, pueden colocarse también en esta voz; v. g.: Los hijos de Noé comenzaron á poblar la tierra: Filii Noemi cæperunt cóndere terram: on pasiva: Terra cæpit ó cæpta est condi a filiis Noemi.

Item cuando es videor. Este verbo, que significa parecer, se emplea en castellano en forma impersonal, y tiene la construcción siguiente; la palabra que viene después de la conjunción castellana que sirve de sujeto en nominativo, concertándose con él los dos verbos, y á quien le parece se pone en dativo; v. g.: Me parece que la verdad alimenta el entendimiento: Véritas viaetur mihi álere intellectum; en pasiva: Intellectus videtur mihi ali veritats. Si á quien parece es 3.º persona y sujeto además del infinitivo, se le pone en nominativo, y después de videor el pronombre sibi; v. g.: Parecíale al niño que sabía la lección: Puer videbatur sibi scire lectionem: También se puede decir: Videbatur puero se scire lectionem.

Advertencia sobre los verbos dico, credo y fero. Estos verbos y otros análogos, cuando se expresan en castellano impersonalmente; v. g.: dicen, cuentan, se cree, se juzga, tienen el mismo giro que videor, siendo como los verbos concertados, de los cuales se distinguen en llevar el determinado á cualquiera voz de infinitivo; v. g.: Dicen ó se dice que Catilina hubo de ser arrojado al destierro por el cónsul: Catilina dicitur ejiciendus tuisse in exitium a cónsule: También se puede poner: Dicunt vel dícitur Catilinam ejiciendum fuisse in exitium a cónsule; pero aqui ya no es concertada, aunque está en pasiva el infinitivo.

Conversión del hispanismo no puedo menos de, ó no puedo

dejar de. Puede traducirse al latin de tres maneras.

1.º Colocando una negación antes y otra después del verbo determinante; v. g.: Jesucristo no podía menos de decir la verdad: Jesus Christus non poterat non dícere veritatem.

2.º Por fácere quin después de posse; v. g.: Jesus Christus

non poterat facere quin diceret veritatem.

3.0 Suprimiendo el fácere; v. g.: Jesus Christus non poterat quin diceret veritatem.

Estas oraciones se vuelven por pasiva del siguiente modo: La 1ª, como concertada sigue á estos verbos; v. g.: Véritas

non póterat non dici á Jesu Christo.

La 2.ª, de dos modos, ó sólo el verbo determinado ó los dos; v g.: Jesus Christus non póterat fácere quin veritas diceretur ab illo; ó Non poterat fieri quin veritas diceretur a Jesu Christo.

La 3.ª Jesus Christus non poterat quin véritas diceretur ab

illo, o Non poterat quin veritas diceretur a Jesu Christo.

LECCION 44.

ORACIONES MODIFICATIVAS.

Las oraciones modificativas no dependen inmediatamente de la oración principal, sino que forman en ella como complementos circunstanciales, expresando relaciones de tiempo, causa, condición etc. Se dividen en oraciones causales, comparativas, condicionales, concesivas, exagerativas, finales, temporales, de dignus, de verbo ca-

rente, y oraciones de gerundio.

Oraciones causales. Son oraciones causales aquellas que manifiestan el motivo ó razón, por que se hace alguna cosa. Son de dos clases: causales imperfectas y perfectas; las primeras llevan en castellano por y presente de infinitivo, ó porque y otro tiempo: v. g.: Por escribir la carta ó porque escribo la carta, no puedo saludar al amigo Las causales llamadas perfectas llevan por y pretérito de infinitivo ó porque y otro tiempo; v. g.: Por haber cortado el puente ó porque el puente había sido cortado. los Persas fueron cogidos.

Las oraciones causales se resuelven en latín por quod, eo quod con subjuntivo, y quod, quia, quoniam con indicativo, y el tiempo correspondiente según las reglas ya dadas; v. g.: Así, en el ejemplo anterior: Por escribir la carta, no puedo saludar al amigo: Quod, eo quod scribam: quod, quia, quoniam scribo epístolam, non possum salutare amicum: en el otro ejemplo de causal perfecta Por haber cortado el puente, los Persas fueron cogidos: Quod, eo quod pons rescisus esset; quod, quia, quoniam pons rescisus

erat, Persæ capti fuerunt.

La causal imperfecta puede variarse por participio de presente cuando el sujeto es uno mismo en las dos oraciones: así diremos: Scribens epistolam, non possum salutare amicum.

La causal perfecta se resuelve por participio de pretérito con ob ó propter, si la oración causal tiene persona paciente; también por ablativo; v. g.: Persæ capti sunt ob vel propter pontem rescisum, vel ponte resciso.

LECCIÓN 45.

Oraciones comparativas. Son aquellas en las que la relación, que media entre la subordinada y la principal, se expresa por una conjunción de esta clase, como ut, uti, sicul; v. g.: Como sois, juzgáis que son los demás: Ut vos estis, censetis cæteros esse

Oraciones condicionales, y modos por los que pueden variarse. Llámanse oraciones condicionales las que expresan las circunstancias nocesarias para que se cumpla lo que dice la oración principal; v. g.: Si socorres al pobre, Dios aumentará tus bienes. Dado que te alimentes, conservarás la salud. Con tal que trabajes ó como trabajes, vencerás todos los inconvenientes.

Los modos por los que se resuelven son: à indicativo con la particula si; y à subjuntivo con si, modo, dum, vel·dummodo; así en los ejemplos anteriores diremos: Si faves; si, modo, dum, dummodo faveas pâuperi, Deus angebit rem tuam: Si favoreces al pobre, Dios aumentarà tus

bienes.

Cuando la oración condicional es negativa, en vez des si, puede ponerse nisi ó modo ne con subjuntivo; v. g.: Si no estudias, serás siempre un ignorante: Nisi ó modo ne studeus, eras semper ignarus.

Cuando el sujeto de los dos verbos es uno mismo, puede la oración condicional variarse por participio de presente, concertado con el sujeto, y también resolverse por gerundio de ablativo; v. g.: Como trabajes, vencerás todos los inconvenientes. Si laboras ó laborans, ó laborando, superabis omnia impedimenta.

Oraciones concesivas. Son aquellas en las que la relación de dependencia se expresa por las conjunciones ut, licet, quamquam, etsi etc. Aunque las fuerzas falten, debe alabarse la voluntad: Licet vires desint, voluntas laudanda est.

LECCION 46.

Oraciones de tan. tanto, tal, llamadas también exagerativas. Son todas aquellas en las cuales la conjunción castellana que se refiere á dichas palabras, equivalentes á las latinas, tam, tantopere, tantus, talis, ita, adeo,

usque eo.

¿Cómo se corresponde en latín la conjunción castellana que en estas oraciones? Por ut y el determinado á
subjuntivo; v. g.: Escipión se condujo en la guerra contra los Cartagineses de tal modo que mereció ciertamente el sobrenombre de Africano: Scipio gessit se in bello
adversus Carthaginienses ita ut mæruerit sane cognomen Africani. Alguna vez, en lugar de talis se usa de is
ó hic ó de los adverbios eo y huc de ellos derivados; v.g:
Tal es su vanidad que se juzga el primero de todos: Sua
insolentia est ea ut censeat se primum omnium.

También cuando en la 2.ª oración hay algún pronombre expreso ó tácito, en vez de ut puede usarse de qui, quæ, quod concertando con dicho pronombre; v. g. No somos tales que hayamos desconocido nuestras faltas: Non sumus ii qui non agnovérimus vitia nostra, donde se

ve que el qui es igual à ut nos.

En estas oraciones de tan, tanto, tal, de tal suerte etc. se suelen callar estas palabras, porque se sobreentiende al instante; v. g: Corre que parece un galgo; anda que vuela, donde se suple tanto ó de tal suerte.

LECCION 47.

Oraciones finales y modo, por los que resuelven. Oraciones finales son aquellas que indican el objeto de la acción, expresándose en castellano por los romances á, para, por, á fin de, con objeto de.

Los modos por los que resuelven son los siguientes:

1.º Subjuntivo con ut. 2.º Subjuntivo con qui, quæ, quod. 3.º Infinitivo, aunque sólo en los poetas. 4.º Participio de futuro en urus, concertado con la persona agente ó el en dus con la paciente 5.º Gerundio de genitivo regido de causa, gratia ó ergo pospuesta. 6.º Gerundio de acusativo con ad. 7.º Supino en um, quando el verbo de la oración principal es de movimiento. No siempre se puede variar por todos estos modos, para lo cual se observarán las siguientes reglas:

1.ª Cuando el sujeto agente de las dos oraciones es el mismo, la oración final se varía por todos los modos anteriormente dichos, menos el futuro en dus; v. g.: El apóstol Santiago vino á España á predicar el Evangelio: Anostolus Jacobus venit in Hispaniam ut prædicaret; qui prædicaret; prædicare; prædicaturus Evangelium; causa ó gratia prædicandi Evangelium, ó prædicandi ergo Evangelium; ad prædicandum Evangelium vel ad Evangelium prædicandum; prædicatum Evangelium.

Cuando la persona paciente es una misma en las dos oraciones, la final se resolverá por ut, relativo qui, quæ, quod, y futuro en dus; v. g : Explico la lección para que los discípulos la entiendan: Explico lectionem ut discipuli intelligant illam, quam discipuli intelligant,

vel intelligendam a discipulis.

3.ª Cuando tanto la persona agente como la paciente son las mismas en las dos oraciones, la final se resuelve por todos los modos que dijimos al principio; v.g.: El juez amonestaba al reo para corregirle. Judex reprehendebat reum ut corrigeret eum; qui corrigeret eum; corrigere eum: correcturus eum ó reprehendebat reum corrigendum; causa ó gratia corrigendi eum vel corrigendi ergo oum; ad corrigendum eum vel ad eum corrigendum.

Cuando tanto la persona agente como la paciente son distintas en las dos oraciones, la final se resuelve tan solo por ut con subjuntivo; v. g.: El padre trabaja los campos para que el hijo tenga riquezas: Pater laborat

agros ut filius possideat divitias.

^{5.}a Cuando en la oración final hay términos comparativos, en vez de la conjunción ut, se usa de que; v. g.: Me valdré de un ejemplo para ser más claro. Prodam exemplum quo sin cla-

6.8 Cuando la oración final se enuncia impersonalmente, podrá variarse, á más de ut, por gerundio de acusativo con ad; v. g.: Se necesita mucha astucia para triunfar. Opus est magna solertia ut triumphetur vel ad triumphandum.

LECCION 48.

Oraciones temporales. Son aquellas en las que la relación entre la temporal y su principal respectiva se expresa por las conjunciones quum, ubi, donec, antequam etc. Al amanecer, se levantaron los reales: Cúm illusiscerei; ubi, dum, quum, illuscebat, castra mota sunt.

Oraciones de dignus é indignus. Son aquellas en que el verbo determinado es un complemento de dignus o indignus; v. g. El general era digno de mandar las tropas; donde la oración subordinada de mandar las tropas

es complemento de digno.

Clases de oraciones de dignus y modo de resolverlas. Son tres: 1.ª cuando el sujeto de la oración de dignus es sujeto agente de la otra oración: 2.ª cuando el sujeto del dignus es recipiente, y 3.ª cuando no es ni agente ni paciente, sino que se halla en otro caso circunstancial.

Los modos por que se resuriven son los signientes: Cuando el sujeto del dignus es agente de la 2.ª oración, el que ó infinitivo que viene después do dignus se resuelve por los tres signientes modos: subjuntivo con ut; subjuntivo con qui, quæ, quod, é infinitivo, aun cuando esto es imitación griega; v. g. El justo es digno de alcanzar la gloria: Justus est dignus ut obtineat, qui obtineat, vel

obtinere gloriam.

Cuando el sujeto del dignus es recipiente, á más de ut, relativo é infinitivo en pasiva, puede hacerse por participio de futuro en dus y verbal en bilis, omitiendo el dignus, sustantivo verbal en genitivo ó ablativo, y supino en u, si no hay ablativo agente regido del determinado en pasiva; v. g.: Dios es digno de ser alabado: Deus est dignus ut laudetur, qui laudetur vel laudari: Deus est laudandus vel laudabilis: Deus est dignus laudis vel laude: Deus est dignus laudatu. Si se dijese por nosotros se pondría a nobis en todos los modos, pero no po-

dría hacerse por el supino en u; v. g.: Deus est dignus ut laudetur a nobis etc.

Cuando el sujeto del dignus no es agente ni paciente en la oración del verbo determinado, sino que entra en otro caso, la oración 2.ª no puede resolverse sino por ut y qui, quæ, quod; v. g. El padre es digno de que el hijo le obedezca: Pater est dignus ut filius páreat ei, ó cui filius páreat.

Oraciones de verbo carente y su resolución en latín. Llámanse oraciones de verbo carente aquellas que están constituídas por un verbo defectivo de pretérito ó de supino, y por consiguiente de los tiempos que de estas raíces se forman. Se resuelven en latín, valiéndose de un rodeo, esto es, empleando por determinantes los verbos áccidit, évenit, contingit, factum fuit ó futurum est en el tiempo en que se halle el verbo carente, y poniendo a éste en imperfecto de subjuntivo y precedido de las partículas ul ó ne, porque pertenece esta oración á los verbos de acontecimiento; v. g.: El soldado hirió á su enemigo: Accidit ut miles feriret hostem suum. Sabíamos que el cirujano había curado al enfermo: Sciebamus evenisse ut chirurgus mederetur ægroto. Espero que estudiaréis la lección. Spero fore ut vos studeatis lectioni.

LECCION 49

Oraciones de gerundio. Son aquellas que presentan la acción del verbo en estado de ejecución, expresando tiempo, modo ú otra circunstancia de la oración fundamental, de la que dependen los gerundios, los cuales son verdaderos modismos en ambos idiomas: así se dice: corriendo tú: leyendo nosotros; estando para jugar el niño, vino el maestro; donde se observa que el gerundio es un modo impersonal del verbo.

¿Cuántas oraciones de gerundio pueden formarse? Cuatro: de gerundio de presente, de pretérito, de futuro 1.º

y de futuro 2.º, por la analogia con el infinitivo.

Oraciones de gerundio simple. Llámase asi por algunos á las de gerundio de presente; v. g. amando ó estando amando; leyendo ó estando leyendo, que equivalen á las conjunciones como, cuando, al tiempo que amaba ó leía.

Tiempos y conjunciones por las que se resuelven las oraciones de gerundio simple. Las oraciones circunstanciales de gerundio simple se resolverán en latín por presente ó pretérito imperfecto, según que el verbo do la
oración principal se halle en presente ó futuro absoluto
ó no; si lo 1.º, á presente; en otro caso á imperfecto. La
partícula perteneciente á subjuntivo es cum; las do indicativo son cum ó quum, ubi dum ó quando, quo tempore;
v. g. Estudiando asiduamente el niño, aprende la lección: Cum puer studeat, vel cum, ubi, dum vel quando
studet constanter, discit lectionem.

Explicando el maestro las reglas, los discípulos le escuchaban: Cum magister explicaret, vel ubi, dum vel quando, quo tempore magister explicabat régulas, discípuli

audiebant illum.

¿Cuándo la oración de gerundio se resuelve por participio de presente? Cuando su sujeto agente se halle implícita ó explícitamente en la oración principal; y empezando por ésta al llegar á él, se pone concertado el participio de presente; v. g.: Puer, studens, discit lectionem. Discipuli audiebant majistrum explicantem régulas.

¿Cuándo se resuelve la oración de gerundio de presente por ablativo oracional? Cuando su sujeto agente no entre en la oración principal; v. g.: Leyendo tú,; yo

escribo: Te legente, ego scribo.

¿Cuando se resuelve por gerundio de ablativo? Cuando expresa modo; v- g.: Estudiando se aprende: Studendo, discitur.

¿Cuándo por acusativo con inter? Cuando la oración del verbo principal es simultánea con la del gerundio; v. g.: Le cogieron ce-

nando: Captus est inter cænandum.

Cuando las oraciones de gerundio son sustantivas, en vez del participio de presente ¿cómo se resuelven? A manera de participio, callando la conjunción y el verbo esse, y concertando el atributo con el sujeto en el caso que le corresponda; v. g.: Siendo Milciades general de los Atenienses, venció á los Persas: Miltiades, dux Atheniensium, vicit Persas. Siendo Milciades general de los Atenienses, los Persas fueron vencidos: Miltiade, duce Atheniensium, Persævicti fuerunt.

LECCION 50

Oraciones de gerundio de pretérito. Llámanse así aquellas que se componen del gerundio habiendo y el participio de pretérito del verbo que se conjuga; v. g.: habienao amado, habiendo leido.

¿A qué tiempos salen y con que conjunciones se resuelven? Salen à pretérito perfecto ó pluscuamperfecto: à pretérito, si el verbo de la oración principal se halla en presente ó futuro absoluto de indicativo; à pluscuam, si se halla en otro tiempo. Las conjunciones son: para el subjuntivo cum ó quum; para el indicativo ubi, dum, quando, ut postquam ó posteuquam simul ac ó simul atque, statim ac ó atque, según el sentido; v. g: Habiendo escrito el libro, duermes: Cam scripseris librum, dormis: ubi, dum vel quando tu scripsisti librum, dormis. Habiendo empezado la obra, la acabaste: Cum cæpisses, vel ubi dum ó quando cæperas opus, dedisti finem ei.

¿l'uándo la oración de gerundio de pretérito se podrá hacer por participio de pretérito? Cuando la persona paciente de la oración de gerundio entre en la principal, por la que se comienza hasta llegar á la persona paciente, con la que ha de concertar el participio: así, en el ejemplo anterior; Habiendo comenzado la obra, la concluíste, se dirá por participio: Tu dedisti finem óperi

ccepto a te.

Advertencia cuando el verbo es deponente. Entonces se atiende al sujeto agente, y si entra en la principal, con él concierta el participio de la oración de gerundio; v.g.: Habiendo admirado las obras de la creación, reconocemos que existe Dios; por participio se dirá: Nos mirati exempla creationis, agnóscimus Deum esse.

Idem cuando es común. Como el participio del verbo deponente común, así es activo como pasivo, puede resolverse la oración por participio de pretérito, según que entre el sujeto agente ó paciente; v. g.; Habiendo consolado at amigo, le dejé: por participio activo se dirá: Ego consolatus amicum, reliqui eum: por participio pasivo: Ego reliqui amicum, consolatum a me.

¿Cuándo la oración de gerundio de pretérito se resuelve por ablativo oracional? Cuando la persona paciente de la misma no entra en la principal; v g.: Habiendo escrito el libro, duermes; por abla-

tívo oracional se dirá: Libro scripto a te, dormis.

LECCION 51.

Oraciones de gerundio de futuro 1.º Son aquellas que se forman del gerundio habiendo de y el presente de infi-

nitivo del verbo que se conjuga; v. g.: habiendo de amar, habiendo de leer, debiendo estudiar, en vez de aprender, estando para escribir, y otras expresiones semejantes.

En qué tiempos se colocan y con que conjunciones. El gerundio de futuro 1.º sale á presente ó pretérito imperfecto de obligación según el tiempo en que se halle el verbo de la oración principal, y con las mismas conjunciones que la oración de gerundio de presente; v. g.: Habiendo de practicar la virtud, te entregas á los vicios: Cum culturus sis, ó ubi, dum vel quando culturus es virtutem, das te in vittis. En vez de amar el hijo al padre, despreciaba sus consejos: Cum filius amaturus esset; ubi, dum vel quando filius amaturus erat patrem, contemnebat consilia ejus.

¿Qué se necesita para resolverlas por participio de futuro en urus y qué por el en dus? Las oraciones de gerundio de futuro 1.º se resuelven por participio de futuro en urus, si el sujeto de aquella entra en la oración principal, y por participio de futuro en dus, si es la persona paciente: así, en las oraciones anteriores, la 1.ª se resolverá por participio de futuro en urus diciendo: Tu, culturus virtutem, das te in vitiis: la 2.ª por el en dus de este modo: Filius contemnebat consilia patris amandi

ab illo.

Oraciones de gerundio de futuro 2.º Son aquellas que se componen del gerundio habiendo de y el pretérito de infinitivo del verbo que se conjuga; v. g. habiendo de haber amado, debiendo haber leido, en vez de haber escrito, etc.

A qué tiempos salen y con qué conjunciones se resuelven. El gerundio de futuro 2.º puede reselverse á pretérito perfecto ó pluscuam de obligación, y con las mismas conjunciones que el gerundio de pretérito que ha hemos estudiado; v. g. Habiendo de haber escrito la carta, te fuiste á pasear. Cum scripturus fuisses; ubi dum vel quando scripturus fueras epistolam, ivisti deambulatum.

Si se pueden hacer por participio. Estas oraciones no pueden resolverse por participio de futuro en urus ni el en dus, porque el tiempo que éstos expresan es futuro simple, mientras que el de estas oraciones envuelve futuro compuesto.